

República de Honduras
Secretaría de Educación
Subsecretaría Técnico Pedagógica
Dirección General de Currículo

CNB

Currículo Nacional Básico



Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Año 2003

	Pag.
Introducción	5
Capítulo 1 MARCO CONTEXTUAL	7
1.1. Situación socioeconómica	7
1.2. Situación educativa nacional	8
1.3. Situación de la política educativa	11
Capítulo 2 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO NACIONAL BÁSICO	13
2.1 Naturaleza del Currículo Nacional Básico	13
2.2 Fundamentos Curriculares del CNB	13
2.3 Fines de la educación nacional	16
2.4 Objetivos del Currículo Nacional Básico	16
2.5 Principios curriculares de la educación nacional	16
2.6 Políticas para la Transformación de la Educación Nacional	18
2.6.1 Correlación intersectorial	18
2.6.2 Atención a la diversidad	18
2.6.3 Equidad de género	18
2.6.4 Reducción de la pobreza	18
2.6.5 Desarrollo profesional docente	18
2.6.6 Altos niveles de desempeño	19
2.7 Perfil deseado de la hondureña y el hondureño	19
2.8 Perfil del y la docente	19
2.9 Niveles de concreción curricular	20
2.9.1 Nacional	20
2.9.2 Departamental o regional	20
2.9.3 Local e institucional	20
2.10 Objetivos de la adecuación curricular	21
2.11 Estrategias de la adecuación curricular	21
2.11.1 En el ámbito departamental o regional	21
2.11.2 En el ámbito local e institucional	21
2.11.3 Estrategias para la participación ciudadana en el proceso de adecuación curricular	22
Capítulo 3 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR	23
3.1 Los niveles del sistema educativo hondureño	23
3.1.1 La Educación Prebásica	23
3.1.2 La Educación Básica	24
3.1.3 La Educación Media	25
3.1.4 La Educación Superior	25
3.2 Áreas curriculares	26
3.3 Ejes transversales	26
3.3.1 Identidad	26
3.3.2 Trabajo	26
3.3.3 Democracia Participativa	27

	Pag.
3.4 Los estándares educativos	27
3.4.1 Utilidad de los estándares educativos	27
3.4.2 Importancia de los estándares para la evaluación permanente	28
3.4.3 Importancia de los estándares para docentes y estudiantes	28
Capítulo 4 LINEAMIENTOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PREBASICA	29
4.1 Estructura Curricular del Nivel de Educación Prebásica	29
4.2 Conceptualización del nivel de Educación Prebásica	30
4.3 Finalidad del nivel de Educación Prebásica	30
4.4 Objetivos del nivel de Educación Prebásica	30
4.5 Perfil del egresado y egresada del nivel de Educación Prebásica	30
4.6 Áreas curriculares del nivel de Educación Prebásica	31
4.6.1 Desarrollo personal y social	31
4.6.2 Relación con el entorno	32
4.6.3 Comunicación y representación	32
Capítulo 5 LINEAMIENTOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN BÁSICA	34
5.1. Estructura Curricular del nivel de Educación Básica	34
5.2 Conceptualización del nivel de Educación Básica	35
5.3 Finalidad del nivel de Educación Básica	35
5.4 Objetivos del nivel de Educación Básica	35
5.5 Perfil del egresado y egresada del nivel de Educación Básica	36
5.6 Áreas Curriculares del nivel de Educación Básica	37
5.6.1 Áreas curriculares por ciclo	37
5.6.2 Descripción de las áreas curriculares del nivel de Educación Básica	38
5.7 Lineamientos metodológicos	42
Capítulo 6 LINEAMIENTOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN MEDIA	44
6.1 Estructura Curricular del nivel de Educación Media	44
6.2 Conceptualización del nivel de Educación Media	45
6.3 Objetivos del nivel de Educación Media	45
6.4 Perfil del egresado y egresada del nivel de Educación Media	46
6.5 Bachillerato Científico Humanista	47
6.5.1 Objetivo del Bachillerato Científico Humanista	47
6.5.2 Perfil del egresado y egresada del Bachillerato Científico Humanista	47
6.6 Bachillerato Técnico Profesional	48
6.6.1 Objetivo del Bachillerato Técnico Profesional	48
6.6.2 Perfil del egresado y egresada del Bachillerato Técnico Profesional	48

	Pag.
6.7 Áreas curriculares del nivel de Educación Media	48
6.7.1 Área de Comunicación	48
6.7.2 Área de Matemática	49
6.7.3 Área de Ciencias Sociales	49
6.7.4 Área de Ciencias Naturales	50
6.7.5. Área de Tecnología	50
6.7.6 Área de Educación Física y Deportes	51
6.7.7 Área de Educación Tecnológica Diversificada	51
6.7.8 Área de Educación Técnica Especializada	51
6.8 Lineamientos metodológicos	52
Capítulo 7 ADECUACION CURRICULAR PARA LA ATENCION A LA DIVERSIDAD	53
7.1 Lineamientos para la educación intercultural bilingüe	53
7.1.1 Perfil del y la egresada de EIB.	54
7.1.2 Perfil del y la docente de EIB.	55
7.2. Educación Especial	56
7.3 Educación de Jóvenes y Adultos/as	57
Capítulo 8 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION	58
8.1 Generalidades de la evaluación	58
8.2 Conceptualización de la evaluación	58
8.3 Características de la evaluación	58
8.4 Componentes de la Evaluación	59
8.5 Uso de resultados y de la información en la evaluación	62
Capítulo 9 SISTEMAS DE APOYO A LA EJECUCIÓN CURRICULAR	63
9.1. El Proyecto Educativo de Centro (PEC)	63
9.2 La supervisión	64
9.3 Desarrollo profesional del personal docente	64
9.4 Recursos de apoyo directo a la acción pedagógica	65
9.4.1 Centro de Recursos Didácticos	65
9.4.2 Textos	65
9.4.3 Centro de Recursos para el Aprendizaje	66
9.4.4 Bibliotecas escolares	66
9.4.5 Bibliotecas de aula	66
9.4.6 Bibliotecas virtuales	66
9.4.7 Tecnología de la información y la comunicación	66
Referencias Bibliográficas	67

La Secretaría de Educación presenta a la sociedad hondureña, en general; y al magisterio, al estudiantado y a los padres y madres de familia, en particular, el **Currículo Nacional Básico (CNB)**, sustentado en la Propuesta de Transformación de la Educación Nacional presentada por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), esfuerzo sin precedentes realizado con base en una amplia consulta y consenso nacionales contentiva de planteamientos relevantes.

Este documento marca el inicio de un esfuerzo social cuyo propósito principal es brindar a las generaciones presentes y futuras una educación que responda a sus necesidades y expectativas; implica cambios sistemáticos en las prácticas pedagógicas y didácticas que tienen lugar en las aulas, a fin de transformar las concepciones tradicionales e implantar nuevos enfoques y estrategias en la construcción, la creación y en el significado del conocimiento en los centros educativos.

Existe consenso en atribuir gran valor a una educación democrática y de calidad que favorezca las transformaciones económicas, sociales, científicas, tecnológicas, culturales y políticas para asegurar el desarrollo integral de mujeres y hombres, que fomente la práctica de valores y actitudes que aseguren la convivencia armónica de la sociedad.

*La meta es, entonces, presentar, desde la perspectiva de una nueva didáctica y un currículo escolar apropiado, desde una nueva concepción de formación docente y con la participación del alumnado, de los padres y madres de familia y de la comunidad en general, el **Currículo Nacional Básico**, como un instrumento innovador para la formación de los hondureños y hondureñas del mañana. Este es un instrumento normativo que surge de las necesidades del desarrollo, de la situación social, económica y, concretamente, de la realidad educativa del país.*

*El **Currículo Nacional Básico**, como conjunto de orientaciones relacionadas con objetivos generales de cada nivel y de cada ciclo, con las áreas de aprendizaje, con los criterios de evaluación y con las orientaciones metodológicas que se asumirán para la consecución del saber, las destrezas y las habilidades a desarrollar en el estudiantado, propone una concepción de educación integral y un proceso de cambio permanente.*

La intención es asegurar una educación de calidad, con equidad social y de género, eficaz y eficiente, capaz de producir aprendizajes significativos y, sobre todo, que sean pertinentes y relevantes, tanto desde la perspectiva de alumnos y alumnas, como desde la perspectiva de las comunidades y de la vida social y cultural.

Es fundamental que todas las personas involucradas en el proceso educativo se apropien de su contenido y lo apliquen en beneficio de su mejoramiento personal, de la comunidad y de la sociedad en general.

Este documento está organizado en nueve capítulos coherentes que aseguran la unidad de los componentes que lo conforman. Cada capítulo comprende diversos aspectos que son esenciales y que desarrollan las pautas para la acción innovadora en los centros educativos, en las aulas y en las instancias de administración que son responsables de asistir y garantizar la calidad en el desarrollo curricular.

*El **capítulo 1** comprende un marco contextual en el que se describen los aspectos relevantes de la situación socioeconómica y educativa del país; plantea las limitaciones y las fortalezas del Sistema Educativo Nacional y detalla datos cuantitativos y cualitativos que permiten valorar y reflexionar acerca de las necesidades de una transformación curricular que ayude a mejorar las condiciones de vida de la población hondureña.*

El capítulo 2 contiene la fundamentación del **Currículo Nacional Básico** describe de manera general la naturaleza del mismo y la forma en como se operativiza, se describen los fundamentos que dan sustento teórico al nuevo currículo y que garantizan la base científica de su diseño y desarrollo; asimismo determina los fines, objetivos, principios y políticas de la educación nacional e incluye el perfil deseado del hondureño y la hondureña, y el del y la docente, ambos elaborados con la participación de diferentes sectores de la sociedad civil, y se definen los niveles de concreción curricular y las orientaciones, para realizar las adecuaciones curriculares en el Sistema Educativo Nacional.

El capítulo 3 comprende una descripción general de la estructura curricular del Sistema Educativo Nacional, describe cada uno de los niveles y modalidades educativas y otros elementos básicos como ser: Áreas Curriculares, ejes transversales y estándares educativos, de los cuales se explicita su utilidad e importancia .

Los capítulos 4, 5, y 6 corresponden a la descripción de los lineamientos curriculares de los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media, respectivamente, cada uno de estos capítulos inicia con la presentación del esquema general de la estructura curricular, luego dan a conocer los aspectos generales que incluyen la conceptualización, la finalidad, los objetivos y el perfil del egresado y la egresada en cada uno de los niveles, se hace una descripción genérica de las áreas curriculares, planteando los alcances y objetivos de cada una de ellas según el nivel educativo y con el propósito de desarrollar y mejorar las prácticas pedagógicas se expresan algunos lineamientos metodológicos.

El capítulo 7 proporciona los lineamientos generales para realizar el proceso de adecuación curricular para atender la diversidad, específicamente se hace referencia a la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación Especial y la Educación de Jóvenes y Adultos/as, las cuales son consideradas como demandas especiales que requieren ser atendidas por el Sistema Educativo Nacional.

El capítulo 8 desarrolla la propuesta de evaluación de la calidad de la educación, considerando algunas concepciones generales y las características de la misma. Se plantea la evaluación del sistema educativo en su conjunto, describiendo la intención principal y los criterios generales para cada uno de los componentes de la evaluación que se han determinado.

El capítulo 9 proporciona los lineamientos básicos para que la gestión y la administración cumplan con los niveles de eficiencia y efectividad que el Currículo Nacional Básico requiere en cada uno de sus niveles. Incluye los planteamientos referidos al Proyecto Educativo de Centro, la concepción del proceso de supervisión con un enfoque de asesoría técnica pedagógica, el desarrollo profesional del personal docente que abarca la formación inicial y en servicio y por último describen los recursos de apoyo directo para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, considerados como insumos esenciales para mejorar la práctica pedagógica en los centros educativos.

Finalmente, el documento incluye las referencias bibliográficas en que se ha sustentado.

Marco Contextual

1.1. Situación socioeconómica

Honduras tiene una extensión territorial de 112.492 kms cuadrados y una población estimada en más de seis millones de habitantes. La tasa de crecimiento poblacional es de 2.8%, que constituye una de las más altas de América Latina y El Caribe, región cuyo promedio es de 2.1%.

En la misma región, la tasa promedio de fecundidad (factor clave en la dinámica demográfica) es de 2.8 niños(as) por mujer, mientras que en Honduras es de 4.9 niños(as) por mujer según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El 47% de la población hondureña es urbana y aproximadamente el 20% de la misma vive en Tegucigalpa, la capital del país, y en San Pedro Sula, principal centro industrial. Estas dos ciudades se encuentran ubicadas en el denominado “corredor central”, el área de mayor desarrollo que abarca a los departamentos de Atlántida, Cortés, Comayagua, Francisco Morazán, El Paraíso y Choluteca, en los que viven más de la mitad de la población.

De acuerdo a un estudio desarrollado en abril de 1999, para la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), existen nueve pueblos étnicos que suman cerca de medio millón de personas; esto es equivalente al 8% de la población total del país. Las etnias más numerosas son la lenca (110,000 personas) y la garífuna (200,000 personas). Existen otras etnias no autóctonas (árabes, palestinos, chinos) pero la gran mayoría de la población es mestiza.

La economía hondureña depende fundamentalmente del sector agropecuario, que incluye la agricultura, la silvicultura y la pesca. Según datos del Banco Central de Honduras (BCH), para 1996 el sector agropecuario aportó el 27.4% a la generación del producto interno bruto (PIB), seguido de la industria manufacturera que aportó el 15.3% del mismo. Son también importantes en la generación del PIB, el comercio (10.8%), el sector financiero (9.9%) y el sector transporte (8.6%).

El sector agropecuario es también la fuente de los principales productos de exportación del país: café, banano y camarones. Según datos de 1996, el café generó el 21.6% de las exportaciones del país, el banano el 19.7% y el camarón el 11.1%. Asimismo este sector en su conjunto generó, el 34.9% de los puestos de trabajo que ocupa la población económicamente activa (PEA).

El crecimiento efectivo de la economía hondureña en la década del '90 se ha visto limitado, entre otras cosas, por el peso gravoso de la deuda externa. Por otro lado, se registra un elevado déficit fiscal (11%), junto al deterioro de la balanza comercial y el desequilibrio en la balanza de pagos. El servicio de la deuda externa (amortización e intereses) ha estado por encima del 30% del valor de las exportaciones del país.

En el año 2002 Honduras registra un índice de desarrollo humano de 0.638 que es ligeramente superior al valor presentado en 1998 (0.631), pero menor al que se reportaba en el 2000 (0.651). Para el año 2002, el país ocupa la posición 116 entre 173 países en la clasificación mundial sobre desarrollo humano que realiza el PNUD, y a nivel centroamericano se ubicaba por debajo de Costa Rica, Belice, Panamá y El Salvador y levemente arriba de Nicaragua y Guatemala.

Las diferencias fundamentales que separan a Honduras en relación con los países líderes de Centroamérica en materia de desarrollo humano, lo constituyen un bajo nivel de ingreso por habitante medido por el índice de

Paridad de Poder Adquisitivo y la esperanza de vida de la población hondureña; que según los nuevos cálculos, se sitúa en 65.7 años de vida.

La pobreza aparece como un fenómeno sobre el que las medidas de política pública apenas han logrado influir. Según el Instituto Nacional de Estadísticas, a través de su EPHM (2001), el 64.4% de los hogares viven en la pobreza, es decir casi dos tercios de la población nacional están excluidos de las capacidades y oportunidades básicas para integrarse dignamente en la sociedad.

El índice de pobreza humana refleja el porcentaje de población que vive con carencias externas en aspectos esenciales para el desarrollo de la vida humana. El IPH para todo el país es de 23.1%. Esto significa que casi un millón y medio de hondureños/as se encuentran bajo pobreza humana, careciendo de elementos esenciales para lograr el desarrollo de sus capacidades como seres humanos.

Según el Informe sobre Desarrollo Humano en Honduras, para 1999 la pobreza abarcaba el 66.1% de la población y el 57% vivía en condiciones de extrema pobreza. Honduras sigue siendo mayoritariamente rural y el 76% de los habitantes del área rural son pobres. Por otra parte, la pobreza es mayor en la región occidental del país, que muestra una estrecha correlación entre pobreza y nivel de educación.

Honduras se caracteriza también por sus altos niveles de inseguridad social. El 40% de los hogares más pobres percibe menos del 10% de ingreso nacional; mientras que el 10% de los hogares más ricos, recibe alrededor del 50% del ingreso nacional.

La pobreza tiende a afectar proporcionalmente más a las mujeres que a los hombres, especialmente cuando la mujer tiene la obligación de dirigir un hogar, sin la presencia efectiva de un compañero. La encuesta de marzo de 1999 muestra que los hogares de jefatura masculina tiene ingresos promedios superiores en 4.6% respecto a los de jefatura femenina, lo cual estaría relacionado con un porcentaje de pobreza mayor entre estos últimos (58% frente a 66%). Asimismo, cuando el hogar con hijos es dirigido por una mujer, la tendencia a la pobreza es ligeramente mayor que tratándose de un hombre (57% vrs 54%). Estas diferencias serían mayores en el área rural.

Los mayores desequilibrios se presentan en el ingreso percibido por las mujeres en relación con los hombres. El ingreso Paridad de Poder Adquisitivo de las mujeres representa a nivel nacional solamente un 37.6% respecto al de los hombres. Por otra parte las mujeres tienen una escasa participación en el Congreso Nacional, donde en términos porcentuales, apenas tienen una representación del 8.6%.

El país registró una mejoría relativa del Índice de Desarrollo relativo al género al pasar de 0.600 en 1998 a 0.633 en el 2002, sin embargo se observó un retroceso de dos posiciones en la clasificación mundial del índice de desarrollo, al ubicarse Honduras en la posición No 98 de un total de 146 países, solo por encima de Guatemala en el área centroamericana. Los progresos registrados en la equidad de género en el país así como en sus diferentes departamentos están asociados a un aumento en la escolaridad de las mujeres, a un incremento de su participación en la fuerza laboral y al aumento en los ingresos por trabajo, entre otras causas.

Una de las metas de la Estrategia de Reducción de la Pobreza es equiparar y elevar en un 20% el Índice de Desarrollo Humano relativo a la Mujer pasando de 0.644 actual a 0.773 en 2015. Para ello se buscará: eliminar cualquier disparidad en los distintos niveles de la educación; equiparar el acceso de la mujer en el mercado laboral y las remuneraciones; y promover una mayor tasa de participación de la mujer en cargos de elección y de puestos directos, entre otros.

1.2. Situación educativa nacional

Al reconocer la sobre demanda actual que tiene la educación y el desarrollo humano y productivo, cobran importancia algunos elementos diagnósticos que revelan los déficit de la realidad de la educación nacional. En la Propuesta de Transformación de la Educación Nacional, presentada por la Secretaria de Educación (1999), se expresa que existe necesidad de formar integralmente al ciudadano y ciudadana para que responda con eficacia y eficiencia a las demandas de una sociedad que exige recursos humanos aptos para incorporarse a un mundo competitivo.

CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB

Las y los egresados de los centros educativos no están formados para el manejo de las nuevas tecnologías relacionadas con los procesos productivos del país. La desarticulación del currículo en la práctica, crea dificultades a los y las egresadas para insertarse en el mundo laboral y en sus estudios superiores.

Existe un currículo que no responde a las necesidades del alumnado, de la familia, de la comunidad y del país. No forma para el futuro. Es evidente la ausencia de normas de desempeño institucional y de desempeño del personal docente, así como es evidente la ausencia de un adecuado sistema de evaluación del rendimiento del alumnado y del resto de los elementos que constituyen la base del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El sistema educativo no prepara en función del desarrollo sostenible. Las diferentes actividades productivas del país son realizadas por personal que, en su mayoría, posee calificaciones muy bajas, lo que imposibilita el desarrollo de trabajos de calidad.

En el sector de servicios, el país no cuenta con los recursos calificados que potencien la explotación de áreas productivas que incrementen el producto interno bruto (PIB).

La evaluación como elemento fundamental del proceso pedagógico, no ha sido revisada y replanteada como un sistema que permita la retroalimentación de todos los factores que intervienen en la educación, vista esta como elemento de constante transformación de la sociedad.

El sistema educativo no ha sufrido cambios sustanciales con referencia a la construcción de relaciones equitativas entre las mujeres y los hombres. Los mensajes implícitos y explícitos en las prácticas educativas reafirman los roles estereotipados de hombres y mujeres limitando el desarrollo integral de sus capacidades, especialmente el de las mujeres. Tenemos una limitada aplicación del principio de inclusión y de diversidad en la práctica educativa actual.

La deficiente calidad educativa es el problema esencial del sistema; se refleja en la escasa relevancia y pertinencia de los aprendizajes; en las altas tasas de repetición, deserción y reprobación, sobre todo en los tres primeros grados; y en el bajo rendimiento y logro académico de las y los alumnos en todos los niveles educativos.

Algunos indicadores reflejan que el sector oficial resulta menos eficiente que el privado; la tasa de repitencia en el nivel primario es de 9.7% en las escuelas oficiales versus 2.9% en las privadas. En la educación secundaria es de 10.3% en el sector oficial y 8.7% en los colegios privados; y en la educación superior es de 17% en el sector oficial (UNAH), casi el doble del 8.8% del sector privado.

La inadecuada formación inicial y la deficiente formación permanente del personal docente en servicio, constituyen frágiles eslabones del Sistema Educativo Nacional. Además de las deficiencias estructurales en la formación, es necesario señalar grandes deficiencias en el dominio de los contenidos científicos, pedagógicos y tecnológicos, lo cual vuelve más problemática la calidad de los servicios educativos.

La ausencia del personal docente en el aula es significativa en los diferentes niveles educativos. En la tradicional educación primaria, de los 200 días que deben laborar, apenas cubren 110 días al año, siendo este problema aún mayor en las áreas rurales. Por esto, se hace necesario aplicar los artículos referidos al desempeño docente, concerniente a la rendición de cuentas, según la Ley del Estatuto del Docente Hondureño y su Reglamento.

El 62% de las y los docentes de educación primaria enseñan en escuelas multigrado, lo que hace suponer una deficiente calidad en razón del tiempo de atención y dedicación a los/las alumnos(as) por grado.

La Educación Superior no ha establecido un sistema de formación docente para su propio desarrollo.

Los datos cualitativos anteriormente señalados, se completan con la siguiente información cuantitativa: en Educación Prebásica, se atiende el 38.85% de las y los niños en edades de 4 a 6 años, considerando la educación formal y no formal (Secretaría de Educación, 1999).

La Educación Primaria en la que el Estado realiza su mejor esfuerzo, tiene mas o menos una cobertura neta de 86%; sin embargo, la cobertura bruta incluye niños/as menores de 7 años y mayores de 13 años, para una cobertura bruta de 99.25%. Una importante masa poblacional (aproximadamente 170,000 niños y niñas) no accede a la Educación Primaria; el 62% (unos 100,000 niños/as de este grupo) vive en el área rural.

En la educación básica, la repitencia, deserción y sobre edad son factores que influyen en el nivel de escolaridad y en la eficiencia terminal de las y los estudiantes. La mayoría de los niños (as) que no completan la educación primaria son repitentes. Entre las causas más relevantes a este comportamiento están: el nivel de calificación y ausentismo de los estudiantes asociado en parte a las condiciones de pobreza de las familias; falta de insumos pedagógicos; planes de estudio desactualizados, prevalencia de escuelas multigrados, con personal docente no preparado para dicha modalidad; y falta de educación preescolar.

La cobertura bruta en Educación Media alcanza el 35%; sin embargo, la cobertura neta (población entre 13 y 18 años de edad) solamente es de 21.89%; lo que significa que más de medio millón de jóvenes no tiene acceso a este nivel educativo. En la educación formal del nivel medio, el 85% de la matrícula se concentra en modalidades tradicionales como educación comercial y secretariado; y solamente el 15% en carreras relacionadas con educación agrícola e industrial.

La formación técnico vocacional formal carece además de las bases tecnológicas que requiere la fuerza de trabajo para vincularse efectivamente al mercado laboral. A pesar que la oferta en este campo se ha ido diversificando, esta no ha sido acompañada de una adecuación curricular y no ha logrado articularse de manera coherente y ordenada al interior de la misma ni con el resto de niveles educativos.

La Educación Superior, dirigida y supervisada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que forma los profesionales al más alto nivel, tiene una cobertura actual de 9%.

Según el Informe de Desarrollo Humano Honduras 2002, la tasa de alfabetización de adultos es de 74.6% y según datos del BID para 1999 se estaban atendiendo 84,088 jóvenes y adultos/as en 3,999 centros de alfabetización y de Educación Básica. El 88% de la matrícula corresponde al sector gubernamental y el 12% a ONGs.

La cobertura en Educación Especial es de apenas 0.1%, a pesar de que aproximadamente el 10% de la población hondureña presenta algún tipo de discapacidad. La cantidad de instituciones públicas que atienden la educación especial es menor que la del sector privado. Gran parte de las instituciones están ubicadas en Tegucigalpa y San Pedro Sula, quedando al margen el resto de personas con necesidades educativas especiales.

En materia educativa, los rezagos son de mayor magnitud comparados con los países líderes en Centroamérica registrando tasa de alfabetismo considerablemente inferiores a las reveladas por Costa Rica y Panamá. El atraso también se registra en materia de años de escolaridad, donde Honduras apenas se aproxima a los cinco años de escolaridad promedio por habitante. (Secretaría de Educación, 2001).

De manera ilustrativa se puede citar que Honduras dista del promedio latinoamericano en 13.7 puntos porcentuales en relación con la tasa de alfabetización de su población y en 13.0 puntos porcentuales en relación con la tasa bruta de matriculación.

Los cambios de gestión que la Secretaría de Educación ha implementado, orientados a la desconcentración aún no han dado todos los beneficios esperados; sin embargo, las direcciones departamentales y distritales de educación están en proceso de alcanzar el nivel de eficiencia requerido en la prestación de los servicios educativos.

No obstante, se destacan aspectos positivos que deben potenciarse al momento de iniciar el proceso de transformación de la educación nacional; tales como: existe consenso en toda la sociedad en demandar una educación diversificada en el marco de la democracia, el trabajo y la identidad nacional.

CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB

El nivel de Educación Primaria ha logrado una cobertura nacional. Esto representa la existencia de una red de centros educativos que cubre la casi totalidad del territorio nacional, lo que lo convierte en el nivel educativo de mayor relevancia del país.

Existe voluntad política de parte del gobierno para impulsar la transformación educativa. La decisión de desconcentrar la gerencia del sistema educativo tiene vital importancia para un currículo culturalmente pertinente; se cuenta con el apoyo de agencias financieras y de cooperación para transformar el sistema educativo.

Diversos procesos han sido desarrollados, entre los cuales cabe mencionar la elaboración de diagnósticos rurales participativos, adecuación curricular en Ciencias Naturales y Español (Proyecto FEBLI), planes operativos anuales de centro educativo, consejos de desarrollo comunitario, el Estudio Sectorial de Educación y Desarrollo, publicado en 1997, e informes evaluativos de logros de aprendizaje provenientes de iniciativas nacionales e internacionales.

Como las experiencias más importantes de innovación, pueden mencionarse las Escuelas de Calidad y las Escuelas de Éxito, los Institutos Técnicos Comunitarios de Lempira Sur, los Centros Nacionales de Educación para el Trabajo (CENET), el Proyecto Desarrollo de la Educación en Comunidades Urbano Marginales de Honduras (DECUMH), las experiencias de educación continua, el proyecto Educatodos/IEQ-II, el proyecto Aprendamos Matemáticas y radio interactiva, Proyecto Matemáticas de JICA, los Centros Preescolares de Educación No Formal (CEPENF) y el Sistema Nacional de Educación Media a Distancia (SEMED).

Todos estos proyectos constituyen una contribución sustancial para que el Estado, a través de la Secretaría de Educación, tome la decisión política de llevar a cabo la transformación de la educación nacional, dando prioridad al currículo, acorde al perfil de la hondureña y el hondureño deseado, en el marco de las demandas nacionales, regionales y mundiales.

1.3. Situación de la política educativa

Es un consenso nacional el reconocimiento de la necesidad que el país adquiera una dinámica de desarrollo que le permita superar las difíciles condiciones sociales, económicas y culturales; y que tal necesidad trasciende el campo de la educación. Este consenso se encuentra reflejado en la documentación producida en los últimos años y que muestra la profunda preocupación del pueblo hondureño por el tema de la educación.

Las demandas provenientes de la internacionalización y globalización crecientes de la economía, la política, y la cultura se manifiestan en la necesidad de desarrollar capacidades competitivas, calidad en los productos, innovación y creatividad. Esta demanda impacta con fuerza en el currículo.

En este mismo sentido, a nivel internacional se plantean nuevas demandas educativas provenientes del avance científico y tecnológico, especialmente de la informática, de las comunicaciones, y de los nuevos paradigmas del conocimiento escolar. La ciencia, en permanente desarrollo, no sólo tiene valor por el saber mismo sino porque constituye capital para el desarrollo de nuevas habilidades y actitudes; posibilita un sistema de valores sociales que permite abordar y resolver problemáticas complejas del mundo globalizado que exige competitividad con posibilidades de éxito.

El avance de la ciencia y de la tecnología crea un marco de oportunidades sin precedentes; modifica de manera sustancial la epistemología escolar; genera nuevas formas de producción y validación del conocimiento; y presenta un desafío no sólo a la selección, a la estructuración y a la organización de los contenidos sino que, también, a los modelos pedagógicos curriculares y didácticos.

Provenientes del desarrollo de la cultura y las relaciones socioeconómicas, también existen demandas para que la educación cumpla una doble función dialéctica. Por una parte, debe preservar y estabilizar la cultura; y, por otra parte, debe promover el cambio cultural.

Para el sistema educativo y el currículo en particular, esto señala una tensión permanente entre los esfuerzos por cultivar y preservar la propia identidad nacional y a la vez incorporarse a la corriente internacional que desarrolla y exige constantemente nuevos referentes para establecer mejores relaciones entre las culturas de las minorías con la cultura nacional.

En las últimas dos décadas, el país alcanzó logros importantes en el aumento de la cobertura escolar, en la tasa de alfabetismo y de matrícula bruta. Sin embargo, se observa en los últimos años que estos indicadores del acceso a la educación se van estancando. Esta situación es sumamente preocupante, ya que se complican los aspectos del acceso en un momento en que comenzaba a aparecer en la palestra pública el tema de la calidad de educación.

Una vía crítica para impulsar el desarrollo humano a mediano y largo plazo es mejorando la calidad de la educación que reciben los niños y las niñas desde la educación preescolar y básica. En términos sintéticos, la calidad de la educación procuraría que los y las alumnas logren el aprendizaje de disposiciones para el pensamiento complejo, para el trabajo en red y para el discernimiento ciudadano.

En los países con altas tasas de analfabetismo como Honduras, los factores que más aparecen señalados en los diagnósticos; y que contribuyen a mejorar la calidad se agrupan según hacen alusión a las relaciones pedagógicas o a la administración. Entre estos factores se destacan: la oportunidad de acceder, permanecer y egresar de la escuela obteniendo el certificado de estudios del nivel referido; la presencia de maestros(as) profesionales y actualizados/as; la utilización de recursos didácticos y tecnologías de información; la orientación de los procesos de enseñanza con programas estándares pertinentes para el aprendizaje y la modernización de la gestión educativa a través de un esquema de descentralización.

Con el propósito de encontrar la armonía entre los sectores de la sociedad y generar el desarrollo integral de la población hondureña, sobre todo de los grupos menos favorecidos, se han coordinado acciones que permitan integrar y armonizar la política social con la política económica; para ello se ha organizado el Gabinete Social, para optimizar las expectativas de la política social.

El proceso de integración y fortalecimiento de los sectores sociales se ha revitalizado con la definición de una estrategia de reducción de la pobreza, con el propósito de que el país pueda aspirar a mejores niveles de desarrollo económico y social, reflejados concretamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más pobre y vulnerable del país. Pese a los esfuerzos, no ha sido fácil; pues la globalización aunque obliga dificulta el cambio educativo, considerado éste como el vehículo esencial del desarrollo.

Para la generación del consenso entre los diferentes sectores, se han utilizado varias estrategias, como las consultas efectuadas a la sociedad para conocer las necesidades, las aspiraciones, los anhelos, las alternativas de solución, en procura de una correcta y ágil toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales.

El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), al estudiar el entorno que nos condiciona, reconoce dos grandes fenómenos que rigen la vida de la sociedad contemporánea: uno, es la globalización; y otro, la revolución del conocimiento. El primero es una tendencia creciente que ha contribuido a acentuar las desigualdades de los pueblos, a la vez que obliga a buscar mecanismos para alcanzar la equidad social y la solidaridad humana. El segundo, está relacionado con el tema de la transformación de la educación, necesaria para nosotros, aunque no se haya producido la revolución agrícola e industrial por la que otros países ya pasaron.

Es evidente que la revolución del conocimiento afecta a todo el comportamiento social y, de manera muy especial, al de la economía, pues ha generado cambios impactantes en la forma de producción.

Frente al impacto de la globalización y la revolución del conocimiento, la mayoría de los países del mundo, de manera particular los de América Latina, han emprendido procesos de transformación de sus sistemas educativos, reconociendo que los actuales planteamientos no responden al nuevo orden de cosas. En este sentido, Honduras está haciendo esfuerzos por repensar la educación y asumir el compromiso de participar y contribuir en la aldea mundial así como competir en ella.

Bajo este enfoque, la Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional, presentada por el FONAC, define la educación como el vehículo esencial de desarrollo y destaca que la importancia de la educación proviene de los objetivos económicos, políticos, sociales y culturales que una sociedad tiene proyectados en su plan de nación.

En el marco de los objetivos económicos, el mercado de trabajo nacional recibe cada año 40,000 personas provenientes del Sistema Educativo Nacional, incluyendo la formación profesional. En la mayoría de los casos, estas personas poseen calificaciones que responden a un sector tradicional de la economía. En tal sentido, la sociedad está demandando reajustes al Sistema Educativo Nacional, para que responda a los procesos de modernización económica.

Fundamentos del Currículo Nacional Básico

2.1 Naturaleza del Currículo Nacional Básico

El **Currículo Nacional Básico (CNB)** es el instrumento normativo que establece las capacidades, competencias, conceptos, destrezas, habilidades y actitudes que debe lograr todo sujeto del Sistema Educativo Nacional en los niveles, ciclos y/o modalidades que rectora la Secretaría de Educación.

El Currículo Nacional Básico está organizado en áreas curriculares relacionadas con objetivos generales de cada nivel y ciclo; orienta además sobre la funcionalidad de los diferentes elementos curriculares.

Al planificar el currículo es importante considerar los aportes de disciplinas que sugieren elementos básicos para relacionar la oferta con las pretensiones personales y sociales que se busca satisfacer.

Los fundamentos curriculares se apoyan en principios, fines, objetivos y fuentes que delimitan los alcances del Currículo Nacional Básico.

El CNB se operativiza a través de los siguientes instrumentos:

- a) La matriz fundamental del CNB: es la sección que desarrolla la estructura curricular más general de niveles y ciclos; estableciendo los propósitos de cada uno de ellos, describe las áreas curriculares, los objetivos de aprendizaje, los bloques de contenido de cada área curricular y las competencias y/o estándares educativos.
- b) Los planes y programas de estudio de cada grado o curso de educación prebásica, básica y media: son los documentos que contienen en mayor detalle las competencias de grado, curso o ciclo por área curricular, los bloques de contenido con sus correspondientes competencias y/o estándares educativos, están organizados en expectativas de logro, contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales.

2.2 Fundamentos Curriculares del CNB

Como todo currículo educativo, el CNB tiene sustentos fundamentales que sistematizan los aportes provenientes de distintas disciplinas, a estos sustentos se les llama fundamentos curriculares, los cuales se apoyan en principio, fines, objetivos y fuentes que delimitan los alcances del Currículo Nacional Básico. En el contexto hondureño los fundamentos curriculares son los siguientes:

a) Fundamentos legales

Los fundamentos legales del **Currículo Nacional Básico** están determinados por las normativas legales vigentes, establecidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación, reglamentos educativos, y otras leyes nacionales e internacionales.

Bajo el amparo del **capítulo VIII de la Constitución de la República, correspondiente a la Educación y la Cultura**, se afirma que la Educación hondureña, es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la que deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. La misma será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en las

y los educandos, profundos sentimientos hondureñistas, y deberá vincularse con el proceso de desarrollo económico y social del país. (Art. 151)

Por otra parte corresponde al Estado, la obligación de desarrollar la educación básica del pueblo, creando al efecto los organismos administrativos y técnicos necesarios, dependientes directamente de la Secretaría de Educación. La educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto la educación superior, será autorizada, organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo, a través de dicha Secretaría, la que administrará los centros educativos, que sean totalmente financiados con fondos públicos. Estos centros no podrán ofrecer conocimientos de calidad inferior a los del nivel correspondiente. (Art.153, 157, 158)

De igual manera, la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, sin menoscabo de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que sean necesarias para que la programación general de la educación nacional se integre en un sistema coherente a fin de que las y los educandos respondan adecuadamente a los requerimientos de la educación superior. (Art.159)

La Educación es definida en la **Ley Orgánica**, como un proceso formativo que influye en la vida del ser humano con el objeto de lograr el pleno desarrollo de la personalidad y la formación de ciudadanos/as aptos/as para la vida individual y colectiva, para el ejercicio de la democracia y para contribuir al desarrollo económico y social de la nación (Art.1).

En concordancia con lo establecido por la Constitución de la República, esta ley establece que corresponde al Estado la organización, dirección, supervisión y evaluación de la educación de conformidad con las leyes y reglamentos especiales. (Art.13).

b) Fundamentos filosóficos

La filosofía, que trata de responder a interrogantes fundamentales relacionadas con la naturaleza humana y la sociedad a la que aspiramos, nos proporciona una perspectiva según la cual la realización del ser humano y el desarrollo de sus potencialidades es el fin último de la educación. El ser, como persona, se desarrolla en el contacto con las personas y con el medio, partiendo de lo que es y de su circunstancia. La realización del ser hondureño, hombre o mujer, depende en gran medida de los principios y fines que nos proponemos, de los valores que como comunidad nacional tengamos en perspectiva y de lo que podamos plasmar a través de una educación auténticamente nacional. Por otro lado, la educación es un derecho de toda la población hondureña, sea cual fuere su condición social, sexo, raza, religión, lengua o cultura, pero integrados con un sentimiento común de pertenencia a nuestra nación.

c) Fundamentos antropológicos

Implica el reconocimiento de las características etnológicas y etnográficas de los valores culturales de nuestra nacionalidad; enfatizándose en la formación del estudiantado mediante la organización de procesos educativos que expresen la dimensión de nuestra cultura de modo que reconozca los elementos de pluriculturalidad y multilingüismo presentes en la nacionalidad e identidad hondureña.

d) Fundamentos psicológicos

Se considera, en cada uno de los niveles, las diferentes etapas evolutivas del desarrollo psicológico del ser humano, lo que significa tomar en cuenta las formas de pensar, sentir, actuar y aprender del mismo. Esto hace necesario elaborar objetivos educacionales de acuerdo a las estructuras mentales de las edades evolutivas a partir de las que se estructuran los niveles educativos. Fundamentado en planteamientos de Piaget, Bruner y

CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB

Vygotsky y a partir del concepto de **andamiaje de los aprendizajes** en la construcción del conocimiento- una experiencia educativa basada en el desarrollo evolutivo, de donde emerge la concepción de protagonismo y aprendizaje significativo de quien aprende.

e) Fundamentos pedagógicos

Se ubica a las y los estudiantes en el centro de los procesos educativos tomando en cuenta sus intereses, necesidades, inquietudes y aspiraciones; su aprendizaje se basa en -los cuatro pilares de la educación propuestos por la comisión presidida por Jackes Dellors y plasmados en el documento **La educación encierra un tesoro-** el “saber conocer”, el “saber hacer”, el “saber ser”, y el “saber convivir”. El usar diferentes estrategias metodológicas, técnicas y la implementación de procedimientos que contribuyan a organizar científica y racionalmente y con sentido social, práctico y utilitario, los conocimientos, conceptos, procedimientos y actitudes, conlleva a formar hondureñas y hondureños constructores/as, críticos/as, reflexivos/as e impulsores/as de soluciones individuales y colectivas.

f) Fundamentos epistemológicos

El **Currículo Nacional Básico** organiza los aprendizajes aplicando los diferentes criterios de integración del conocimiento, para lo cual se agrupa en áreas de estudio, bloques de contenidos, disciplinas y módulos, considerando las nuevas formas del conocimiento, tipos de pensamiento, así como las nuevas relaciones ideológicas que vinculan simbólica, afectiva y culturalmente a la sociedad moderna. Esta concepción asume el conocimiento como construido por el sujeto y no solamente transferido por otros.

g) Fundamentos tecnológicos

El **Currículo Nacional Básico** rescata y fomenta los procesos tecnológicos aplicados con éxito por el personal docente en los distintos niveles educativos y, además, permite el desarrollo de procesos de comunicación, el uso de instrumentos tecnológicos que faciliten la formación adecuada de competencias y la adquisición y generación del saber. A las y los estudiantes se le facilitará así su inserción en el mundo actual y futuro que exige a cada individuo una serie de destrezas, habilidades, actitudes y valores que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

h) Fundamentos sociológicos

Parte de la consideración de diferencias y semejanzas sociales en el proceso educativo y pedagógico, de la construcción desde la educación con equidad social y de género, de la interpretación de los datos sociales para incorporarlos al proceso educativo. Se considera de especial relevancia al momento de decidir los objetivos de aprendizaje así como la selección de los contenidos y los enfoques metodológicos. Es la necesidad de proponer un currículo en íntima relación con las necesidades sociales para no provocar ruptura entre el mundo real y la escuela.

i) Fundamentos ecológicos

Promueve una cultura de equilibrio entre la naturaleza, el desarrollo integral de la persona y el desarrollo de la sociedad en un contexto de sostenibilidad y equilibrio. Y así promover una cultura de respeto por la naturaleza y de convivencia armónica en la misma.

2.3 Fines de la educación nacional

- a) Formar de manera integral al hondureño y a la hondureña, para que pueda realizar -por decisión propia- su proyecto de vida y contribuir a la formulación de un proyecto de país, que permita la superación de las condiciones socioeconómicas y culturales, personales, regionales y nacionales.
- b) Contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sostenible del país y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- c) Fomentar una cultura de responsabilidad, tolerancia, solidaridad, justicia, libertad y equidad social y de género en torno a la comprensión de la diversidad de la cultura humana, y el respeto por la convivencia pacífica de y entre los pueblos.
- d) Fomentar, enaltecer y conservar los valores de la hondureñidad.

2.4 Objetivos del Currículo Nacional Básico

- a) Potenciar la formación integral de la población mediante el desarrollo de un currículo que -considerando conceptos, procedimientos y actitudes impulse la formación en el campo de la ciencia, la tecnología, los valores y el desarrollo humano.
- b) Propiciar la integración y la articulación del Sistema Educativo Nacional.
- c) Estimular la innovación de las prácticas pedagógicas de la escuela y del aula propiciando las acciones que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y relevantes.
- d) Promover la equidad de género en todos los niveles educativos como factor clave del desarrollo humano.
- e) Propiciar la aplicación de estrategias innovadoras para el desarrollo y formación profesional del personal docente de las diferentes modalidades educativas.
- f) Fortalecer y estimular la participación de las y los diferentes actores educativos y miembros de la comunidad en los procesos educativos.
- g) Optimizar la utilización de los recursos institucionales y comunitarios para apoyar el quehacer educativo.
- h) Atender en forma adecuada la equidad social y de género y la eficacia para que la población adquiera un nivel educativo que le garantice, en igualdad de oportunidades, el desarrollo de sus potencialidades y habilidades.
- i) Fortalecer y preservar una cultura de paz que garantice la seguridad ciudadana mediante el fomento al respeto de los derechos humanos y ciudadanos.
- j) Contribuir al desarrollo de un proceso de administración y gestión educativa descentralizada y eficiente.
- k) Promover el desarrollo de estrategias que fortalezcan los mecanismos institucionales de atención a la diversidad cultural.

2.5 Principios curriculares de la educación nacional

La educación nacional se sustenta en una serie de principios generales que orientan los diferentes momentos del diseño, desarrollo y evaluación del currículo.

El CNB asume como principios básicos los siguientes:

- a) **Calidad:** porque hace énfasis en el proceso intencional de desarrollo de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales de la persona en formación, en un marco integrado con el desempeño del personal docente, experiencias de aprendizaje y condiciones ambientales apropiadas.
- b) **Equidad:** la educación garantiza un proceso de selección, organización y distribución cultural en el desarrollo curricular, en el marco de igualdad de oportunidades conforme a asignaciones diferenciadas. Incluye en forma particular, transformar las relaciones de género, para que tanto hombres como mujeres dispongan de las mismas oportunidades de desarrollar su potencial, compartiendo funciones y responsabilidades públicas y privadas en sistemas sociales, económicos, culturales y educativos.
- c) **Identidad:** orienta los procesos de formación de la persona en la búsqueda de su identidad personal y nacional, fundamentada en la diversidad étnica, sexual y sociocultural.
- d) **Autonomía:** las comunidades educativas participan en la selección de elementos de la cultura local, regional y nacional para integrarlos en el desarrollo curricular.
- e) **Unidad:** articula coherentemente los elementos curriculares alrededor de propósitos comunes, orientado hacia los aprendizajes de las y los estudiantes en su proceso de formación.
- f) **Participación:** incorpora a todos los actores y actoras en el proceso de desarrollo curricular, posibilitando el protagonismo profesional del profesorado y la expresión de la comunidad educativa.
- g) **Universalidad:** define las áreas curriculares acorde a los avances científicos y tecnológicos que permitan una formación con visión universal.
- h) **Integralidad:** Concibe al hondureño y hondureña en formación como un ser holístico y selecciona de manera equilibrada los elementos culturales que se incluirán en el currículo.
- i) **Interdisciplinariedad:** identifica las experiencias de aprendizaje, integradas desde la filosofía, la psicología, la pedagogía, la lingüística, la sociología, y otras disciplinas científicas.
- j) **Flexibilidad:** construye y reconstruye permanentemente las experiencias pedagógicas que viabilicen la síntesis cultural de la comunidad.
- k) **Relevancia:** incorpora conceptos, procesos, estrategias metodológicas pertinentes no sólo al entorno cultural, sino también a los aspectos científico, humanista y tecnológico, de manera que se facilite la búsqueda de soluciones a problemas reales para contribuir al desarrollo nacional.
- l) **Inclusividad:** Pretende atender con todos los servicios regulares y derechos del Sistema Educativo Nacional sin discriminación alguna, a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de exclusión y con necesidades educativas especiales, personas adultas y poblaciones étnicas.

2.6 Políticas para la Transformación de la Educación Nacional

2.6.1 Correlación intersectorial

Involucra otros servicios del Estado para el fortalecimiento y desarrollo de la educación; en particular los siguientes sectores:

- a) **Salud:** (higiene escolar, controles periódicos de la salud, alimentación escolar; salud, sexual y reproductiva y seguro de salud para escolares)
- b) **Ambiente:** (protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales; saneamiento ambiental).
- c) **Cultura:** (promover el arte, las expresiones culturales y el deporte).
- d) **Educación Superior:** (formación y capacitación docente; investigación educativa; producción de material curricular; niveles de formación avanzada).
- e) **Obras públicas:** (construcción de centros educativos, reparación y mantenimiento de escuelas).

2.6.2 Atención a la diversidad

Implica promover en los centros educativos tanto desde los fundamentos como desde las decisiones curriculares y las prácticas pedagógicas, la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres que se educan. Incluye acciones orientadas a la atención de tres dimensiones fundamentales que son: Educación de jóvenes y adultos/as, educación intercultural bilingüe y educación especial.

2.6.3 Equidad de Género

Propone el fortalecimiento de un modelo coeducativo que fomente e incorpore conceptos, procedimientos, valores y actitudes en la formación de ciudadanos/as; promoviendo la educación para la igualdad de oportunidades en el respeto y la valoración de las diferencias. Un modelo curricular de carácter multidimensional y transversal, por medio del cual se logre permear en todo el accionar educativo del principio de equidad entre hombres y mujeres.

Persigue eliminar los estereotipos masculinos y femeninos presentes en los diferentes elementos del proceso enseñanza-aprendizaje, reconocer las capacidades y potencialidades de cada persona en su particularidad como hombres y mujeres; así como, considerar sus distintas condiciones vitales, valorando de manera equilibrada las cualidades, intereses y necesidades, en procura de un desarrollo equitativo en los ámbitos sociales, económicos y cultural.

2.6.4 Reducción de la pobreza

Son las acciones educativas enfocadas a reducir las condiciones de pobreza de la población, entendiéndose que el factor educativo es clave para mejorar la calidad de vida de la población.

2.6.5 Desarrollo profesional docente

Garantizar la calidad de los servicios educativos mediante un sistema nacional de formación, profesionalización y actualización docente, que ejecute programas por medio de instituciones especializadas y eficientes.

2.6.6 Altos niveles de desempeño

Estimular los altos niveles de desempeño tanto del personal docente como del alumnado, a través de las prácticas pedagógicas que promueven el desarrollo de la personalidad.

2.7 Perfil deseado de la hondureña y el hondureño

En el marco de la propuesta de transformación educativa nacional la nueva y el nuevo ciudadano deben ser:

- a) Desarrollado/a integralmente en su formación humana, con valores nacionales y universales.
- b) Constructor/a consciente de su identidad personal y social en la vida familiar, comunitaria y nacional.
- c) Creador/a y productor/a de obras de calidad, mediante un trabajo diligente, eficiente, responsable, digno y liberador.
- d) Participativo/a, crítico, activo/a, organizado/a, en la superación de la pobreza, el atraso, la corrupción y otros problemas sociales.
- e) Solidario/a con el bienestar de sus semejantes, comprometido/a en la solución de los problemas de Honduras y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña.
- f) Con capacidad y voluntad para reconocer y contribuir a desarrollar equidad de género, étnica y de toda índole.
- g) Capacitado/a para dialogar, concertar, tomar decisiones y actuar con autonomía y responsabilidad.
- h) Respetuoso/a y defensor/a de los derechos humanos.
- i) Dotado/a de autoestima saludable, asertivo, respetuoso/a, tolerante, optimista y de mentalidad pluralista.
- j) Conocedor/a de la historia y realidad del país y capacitado/a para participar en su transformación y en la unidad centroamericana y latinoamericana.
- k) Con voluntad de autoformación permanente y con espíritu de servicio a los demás.
- l) Con capacidad de liderazgo, organizado/a, creativo/a, espontáneo/a, estudioso/a, innovador/a, con iniciativa propia, que haga buen uso del tiempo que le permita elevar su autoestima como persona y como hondureño/a.
- m) Con conocimientos científicos y técnicos, capaz de producir ciencia y tecnología, con sentido de conservación del ambiente que asegure el desarrollo integral y sostenido de la nación.
- n) Comprometido/a a mejorar la seguridad alimentaria, aplicando medidas orientadas a aumentar la producción y la productividad.
- o) Que fomente la cultura física, el deporte, el arte como medios de recreación, prevención y conservación de la salud física, mental, emocional y social; que practique medidas de higiene, ornato y seguridad integral para prevenir accidentes y asegurar la calidad de vida de la población.

2.8 Perfil del y la Docente:

Además de las competencias de su formación específica, el profesorado hondureño debe evidenciar las siguientes:

- a) Posee autoridad y dominio de su área de conocimiento y la didáctica de la misma.
- b) Posee una gran disponibilidad para la formación continua, y para la actualización de conocimientos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes.
- c) Posee un espíritu de innovación e investigación, de familiaridad con la tecnología moderna, particularmente con la informática.
- d) Induce al alumnado a experimentar el gusto por aprender y disfrutar del conocimiento.
- e) Ejerce influencia positiva responsable y equitativamente con las y los estudiantes y comunidad educativa mediante la facilitación de los diversos procesos educativos.
- f) Posee un claro sentido ético en el ejercicio profesional y en su vida personal.
- g) Cumple responsablemente con sus deberes y es consciente en el reclamo de sus derechos.
- h) Posee autoestima saludable y un alto grado de profesionalismo, que le permita amar su profesión y ejercer la docencia con dignidad, orgullo y patriotismo.
- i) Tiene una actitud crítica y propositiva ante la realidad económica, política, social y cultural del país.

2.9 Niveles de concreción curricular

El CNB se concreta en tres ámbitos que son:

- 2.9.1 Nacional:** porque aplica los elementos establecidos en el marco general del CNB en base a las normativas y regulaciones generales del Sistema Educativo Nacional.
- 2.9.2 Departamental o regional:** incorpora el tratamiento de necesidades educativas específicas del departamento (o de la región), así como contenidos, metodologías y decisiones de gestión curricular conforme a las características socioculturales y productivas del mismo.
- 2.9.3 Local e institucional:** porque se comparte la responsabilidad de la educación con las asociaciones de Desarrollo Educativo Local (ADEL), por medio del Proyecto Educativo de Centro y el Plan Educativo de Aula.

La concreción curricular en los ámbitos mencionados se logra a través de la adecuación curricular, visualizada como el proceso mediante el cual, las y los participantes en el quehacer educativo (el personal técnico de la Secretaría de Educación en el nivel central y en las distintas instancias desconcentradas, el personal docente, el alumnado y la familia) toman los documentos curriculares nacionales y oficiales y -con sustento en ellos se plantean, unidades, planes, guías, etc., para aplicarlos en el ámbito regional o departamental, local e institucional. Esos documentos nacionales se analizan tomando en consideración la realidad sociohistórica, cultural, económica y geográfica de una determinada comunidad con contenidos específicos que tienen relevancia en una zona determinada.

2.10 Objetivos de la adecuación curricular

- a. Brindar una oferta educativa pertinente con las características socioculturales económicas de los grupos poblacionales a los cuales va dirigida.
- b. Centrar el proceso curricular en el alumnado y su contexto.
- c. Proporcionar igualdad de oportunidades en mujeres y hombres para el goce del derecho a la educación.
- d. Valorar la identidad propia de los diferentes grupos poblacionales que integran el país.
- e. Integrar en el desarrollo curricular los intereses, las motivaciones y las expectativas de los diferentes grupos poblacionales.

2.11 Estrategias de la adecuación curricular

2.11.1 En el ámbito departamental o regional:

- a. Caracterización socioeducativa, económica y cultural del departamento o de la región.
- b. Adecuación a la región o departamento en función del ciudadano/a que se pretende formar en los diferentes niveles y modalidades.
- c. Elaboración de políticas y objetivos de la adecuación curricular departamental o regional.
- d. Establecimiento de la coordinación y asistencia técnica en los niveles departamental, distrital y de centro educativo; lo que implica lo siguiente:
 - Sistematización y definición de las experiencias de adecuación curricular realizadas en el departamento.
 - Capacitación permanente sobre los procesos de adecuación curricular.
 - Adecuación de calendario académico y horario escolar.
 - Coordinación con programas y proyectos que realizan acciones en la comunidad.
 - Realización de encuentros educativos para intercambio de experiencias y actualización profesional.
 - Modificación y ajustes permanentes al Proyecto Educativo de Centro y de Aula.

2.11.2 En el ámbito local e institucional

- a. Análisis de la institución educativa; para ubicarla en el contexto sociocultural.
- b. Análisis del contexto sociocultural a través del diagnóstico socioeconómico y cultural de la comunidad.
- c. Determinación de las necesidades, intereses y expectativas del alumnado y de la comunidad; para sustentar en ello el planteamiento de objetivos, selección de contenidos, definición de actividades, etc.
- d. Análisis de los documentos curriculares oficiales mediante el estudio de los fines y objetivos de la educación, el perfil del alumnado y de los programas de estudio para adecuarlos a las características de la comunidad y del alumnado.
- e. Tratamiento metodológico de la información obtenida para incorporarla en el nuevo diseño curricular y el planeamiento didáctico.

El proceso de adecuación curricular debe realizarse con diferentes grados de participación de las y los alumnos y de los miembros de la comunidad; las y los docentes son actores claves en el proceso.

2.11.3 Estrategias para la participación ciudadana en el proceso de adecuación curricular

- a. Para alcanzar una mayor participación de las y los ciudadanos y de la comunidad se sugiere:
 - Incentivar a la comunidad para que se incorpore al proceso de adecuación curricular.
 - Organizar y fortalecer las Instituciones Educativas a través de sus Proyectos Educativos de Centro para ejecutar el proceso de adecuación curricular.
 - Elaborar una propuesta pedagógica en la cual los y las actores educativos tengan un rol protagónico en el proceso de construcción del conocimiento.

- b. En este proceso participativo, las etapas que deben seguirse son la siguientes:
 - Exploración inicial de la comunidad.
 - Elaboración de un croquis comunal o mapa y de un informe sobre lo observado.
 - Sesiones de retroalimentación para analizar la información obtenida.
 - Determinación, jerarquización y tratamiento de necesidades y expectativas de la institución y/o comunidad.
 - Elaboración de la estrategia educativa y seguimiento.

Descripción de la Estructura Curricular

La estructura curricular hace especial énfasis en que, la transformación educativa parte de la organización curricular por áreas que cualifican cada uno de los niveles educativos del sistema y a la vez definen los alcances, la intencionalidad y el contenido curricular para cada una de ellas.

Los fundamentos, fines, políticas y principios del **Currículo Nacional Básico**, se concretan en la estructura del Sistema Educativo Nacional específicamente en los niveles de prebásica, básica, media, y estos a su vez en ciclos modalidades, grados y/o cursos.

La obligatoriedad del CNB comprende desde el último año del II Ciclo de Educación Pre Básica y los 3 ciclos (9 años) de Educación Básica.

En la estructuración del **Currículo Nacional Básico** se han considerado cuatro elementos importantes: los niveles educativos, las áreas curriculares, los ejes transversales y los estándares educativos.

3.1 Los niveles del sistema educativo hondureño

El sistema educativo hondureño comprende cuatro niveles, definidos de la siguiente manera:

- La Educación Prebásica, con 6 años de duración, para la atención de la población de una edad comprendida entre 0 y 6 años; compuesta por dos Ciclos (0 – 3 años Primer Ciclo y 3 – 6 el Segundo Ciclo).
- La Educación Básica, con una duración de 9 años, para una edad promedio, de 6 a 15 años, compuesta por tres Ciclos.
- La Educación Media, de 2 a 3 años de duración, para una edad promedio de 15 a 17 ó 18 años.
- La Educación Superior, para alumnos y alumnas de 17 ó 18 años en adelante.

3.1.1 La Educación Prebásica

La Educación Prebásica es el proceso mediante el cual se ofrece al niño y a la niña una atención integral en un ambiente de calidad que favorezca su crecimiento y desarrollo en los aspectos personal, físico, cognitivo, socioemocional, psicomotriz y del lenguaje verbal oral y gestual; considera al educando como un ser único, con una serie de inteligencias a desarrollar, con necesidades, intereses y características propias de la etapa en que se encuentra.

Este Nivel Educativo comprende la atención escolarizada de Niños(as) de 0 a 6 años, el que está compuesto de la siguiente manera:

I Ciclo 3 Años			II Ciclo 3 Años		
EDAD			EDAD		
0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-6
1 a 3 Años de Edad			3 a 6 años de Edad		

Corresponde al Estado la atención obligatoria a niños y niñas del último año del II Ciclo de Educación Prebásica (5 a 6 Años de edad), a través de Jardines Infantiles oficiales, Centros de Educación Básica CEPENF, CIEE's, delegándose la atención infantil de 0 a 5 años a centros alternativos como guarderías, instituciones gubernamentales, ONGs, Centros Privados de Educación Infantil e iniciativa empresarial, en el entendido que los mismos serán regulados por la Secretaría de Educación.

3.1.2 La Educación Básica

La Educación Básica es gratuita y obligatoria para toda la población en edad escolar entre 6 y 15 años; se organiza en tres ciclos de tres años cada uno.

I Ciclo 3 Años			II Ciclo 3 Años			III Ciclo 3 Años		
EDAD			EDAD			EDAD		
6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
6 a 9 Años de Edad			9 a 12 años de Edad			12 a 15 años de Edad		

El establecimiento del tercer ciclo de Educación Básica producirá un “desgaste gradual” de los actuales Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Básico Técnico de Educación Media.

El currículo de Educación Básica está organizado en áreas curriculares: el primer ciclo inicia el desarrollo de destrezas instrumentales; el segundo ciclo profundiza el desarrollo de destrezas instrumentales e incrementa la formación con procesos mentales y actitudinales.

CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB

Durante el tercer ciclo, la educación adquiere un carácter científico y tecnológico, refuerza y amplía los contenidos curriculares de los ciclos anteriores. Este ciclo prepara al alumnado para acceder al nivel de Educación Media.

3.1.3 La Educación Media

La Educación Media es una oferta educativa compartida por los sectores público y privado. Se ofrece en dos modalidades: Bachillerato Científico Humanista y Bachillerato Técnico Profesional.

Modalidad: Bachillerato Científico Humanista 2 Años		Modalidad: Bachillerato Técnico Profesional 3 Años		
EDAD		EDAD		
15 -16	16 - 17	15 -16	16 -17	17 - 18
15 a 17 Años de Edad		15 a 18 años de Edad		

El establecimiento de las modalidades Científico Humanista y Técnico Profesional producirá un desgaste gradual del actual Ciclo Diversificado de Educación Media.

El Bachillerato en Ciencias y Letras será sustituido por la modalidad Científico Humanista, la cual se desarrollará con una duración de dos años, ofrece a las y los estudiantes formación académica orientada a continuar estudios en el nivel superior.

Las modalidades técnicas del actual Ciclo Diversificado de Educación Media se transformarán en la modalidad Técnico Profesional. En esta modalidad las y los estudiantes adquieren las competencias necesarias que les permiten acceder al mercado laboral o continuar estudios en el nivel de Educación Superior. Se desarrolla con una duración de tres años.

Esta modalidad favorecerá un proceso de formación dual, en la que el centro educativo y la empresa privada se integran, coordinadamente, para la preparación del recurso humano que demanda la sociedad.

3.1.4 La Educación Superior

El nivel de Educación Superior tiene una misión de excelencia académica, el rol de liderazgo intelectual, cuyas funciones esenciales se enmarcan en el impulso de la investigación, la difusión de la cultura, el desarrollo tecnológico y la ejecución de la docencia del más alto nivel. Estas funciones esenciales se concretizan en la formación de cuadros profesionales; en los cuales se incluyen todas las acciones relacionadas con la formación inicial y permanente de docentes, requeridos por todos los niveles educativos del Sistema Nacional.

3.2 Áreas curriculares

Las áreas curriculares ordenan, sistematizan y planifican la acción pedagógica; constituyen el marco metodológico que facilita la interrelación de aprendizajes de carácter científico, técnico y funcional; representan una selección pedagógica de contenidos y competencias pertinentes; por su pertenencia a campos científicos, sociales y naturales afines son agrupaciones de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) que se organizan desde lo más global y general hasta lo más específico; vinculan los elementos cognitivos, afectivos y motrices y relacionales del proceso educativo y, en general, lo integran; facilitan por su carácter interdependiente la relación con contenidos de otras áreas; y promueven un aprendizaje integrado y útil para la comprensión de la realidad.

Las áreas curriculares son un campo más amplio que la asignatura. Debe considerarse como un espacio que posibilita experiencias de aprendizaje. Plantean y analizan diversas formas de entender el mundo, de analizarlo, de explicarlo, de argumentar, de darle sentido; permiten conocer procedimientos para anticiparse a los problemas, para enfrentarlos y buscar su solución; incentivan el cultivo de las potencialidades y aptitudes humanas; facilitan la vivencia de procesos que permiten a cada uno ubicarse, comprometerse y crecer en las relaciones con el ambiente, con los demás y consigo mismo/a; y desarrollan el criterio, el gusto por el conocimiento, la autonomía y la toma de decisiones responsables.

3.3 Ejes transversales

Los ejes transversales representan los elementos actitudinales que orientan los aprendizajes; no son áreas curriculares propiamente dichas. Contribuyen a proveer y conservar la integración, la articulación y la interdisciplinariedad del currículo; responden a las necesidades y demandas reales de la sociedad y de la educación hondureña. El abordaje de los ejes transversales en cada una de las áreas curriculares se concretiza en el nivel más desconcentrado, es decir, en el aula, en el momento del aprendizaje; relacionando los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales con el uso de metodologías activas que permiten una relación estrecha con las y los estudiantes. Los ejes transversales promueven la formación integral del hondureño y hondureña, repercuten en el proceso de la formación de la personalidad del alumno y la alumna (FONAC, 1998).

En el **Currículo Nacional Básico** se definen como ejes transversales los siguientes:

3.3.1 Identidad: Se conforma mediante la apropiación crítica y práctica o mediante la creación de valores socioculturales que se integran y consolidan como patrimonio del comportamiento de las personas y de la sociedad; es factor de autonomía personal y colectiva de un actuar cotidiano, estable y significativo, también significa un factor de pertenencia a determinados grupos sociales. Engloba la identidad personal y familiar, tanto como la identidad nacional. La identidad nacional, por su parte, se inspira en los valores del pasado histórico y se desarrolla y fortalece en los consensos colectivos en torno a las grandes aspiraciones nacionales, las cuales están en relación con los procesos de cambio de la época, que tienden a la unión de las culturas por el efecto de la globalización. La identidad personal esta asociada a la identidad de género, es decir, la forma de ser hombres y ser mujeres.

3.3.2 Trabajo: Se define como trabajo la realización, liberación y dignificación cuyo ejercicio forma al ser humano integrado, eliminando la separación artificial entre el trabajo manual e intelectual, entre la teoría y la práctica. Sostiene y promueve la vinculación del trabajo con los sectores sociales y económicos, las medidas de prevención en las prácticas del trabajo productivo remunerado y no remunerado y la transformación sostenible de la naturaleza.

El trabajo es principio educativo, objetivo y finalidad curricular y, por tanto, constituye un eje transversal de relevancia para la educación.

3.3.3 Democracia participativa: Entendida como cultura, como expresión de la vida cotidiana, como espacio para vivir y aprender juntos. Comprende acciones para ayudar a convivir dentro del marco de respeto a los derechos humanos, en general; y de los niños y las niñas, en particular. Constituye el espacio de diálogo y aplicación de prácticas democráticas en la escuela y en la comunidad; ejercita las diversas formas válidas y socialmente permitidas en el contexto nacional.

Garantiza que los y las diferentes integrantes de nuestra sociedad gocen de los mismos derechos y deberes con igualdad de oportunidades, sin discriminación ninguna (raza, etnia, sexo, religión, estatus social, económico, etc.). Promueve la equidad de género y fundamentalmente amplía la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los procesos que contribuyen al desarrollo político, económico y social del país. En este sentido, las actividades educativas fomentan valores de justicia, igualdad, respeto, convergencia, pluralismo, diálogo, tolerancia y consenso.

3.4 Los estándares educativos

En educación los estándares son declaraciones claras, exigentes y consistentes sobre lo que se espera que aprendan las y los alumnos de un sistema educativo. Un estándar es tanto una meta como una medida de progreso hacia esa meta.

Los estándares describen los aspectos esenciales que de cada área curricular, el estudiantado debe dominar, al final de períodos o ciclos determinados. Describen capacidades y habilidades complejas relacionadas directamente con la disciplina de la cual se deriva cada área.

3.4.1 Utilidad de los estándares educativos

- a. Orientan las políticas educativas.
- b. Permiten fortalecer y revisar los proyectos de reforma curricular.
- c. Apoyan una educación con igualdad y calidad para toda la niñez y juventud del país.
- d. Sirven para comunicar a los distintos grupos de interés lo que las y los estudiantes deben saber y saber hacer.
- e. Certifican la calidad educativa en determinadas áreas y niveles.
- f. Determinan qué será enseñado por el personal docente y aprendido por el alumnado.
- g. Miden y valoran el desempeño de las y los alumnos.
- h. Permiten coordinar todos los elementos del sistema educativo.
- i. Ofrecen al personal docente un marco de referencia en su labor educativa.

- j. Orientan la planificación unificada de las y los docentes.
- k. Permiten identificar el apoyo que se requiere de los padres y madres de familia y de la comunidad para el aprendizaje de las y los alumnos.
- l. Orientan la formación inicial de los y las docentes.
- m. Orientan la capacidad permanente de docentes en servicio.
- n. Propician prácticas de rendición de cuentas; o, en su defecto, la deducción de responsabilidades por resultados. Además, permiten institucionalizar el incentivo.

3.4.2 Importancia de los estándares para la evaluación permanente

La rendición de cuentas implica establecer objetivos y hacer responsable de los resultados a quienes corresponde: alumnos/as, padres y madres de familia, docentes, directores/as de los centros educativos y funcionarios/as del nivel central.

Los estándares permiten la evaluación de los y las docentes, basada en el rendimiento de las y los estudiantes y no solamente en las actividades planificadas o realizadas. Es decir, se evalúa el impacto que esas actividades de enseñanza y aprendizaje tienen sobre los y las estudiantes.

Los estándares permiten la comparación del rendimiento entre instituciones o departamentos, pues establecen criterios de evaluación aplicados a todos por igual.

Las instituciones pueden usar los estándares para guiar su visión, para determinar metas de trabajo anuales y para evaluar el impacto de su labor y la de sus alumnos y alumnas en la comunidad.

Los estándares son una base importante para establecer claros incentivos que estimulen el desempeño tanto de los y las docentes como del estudiantado.

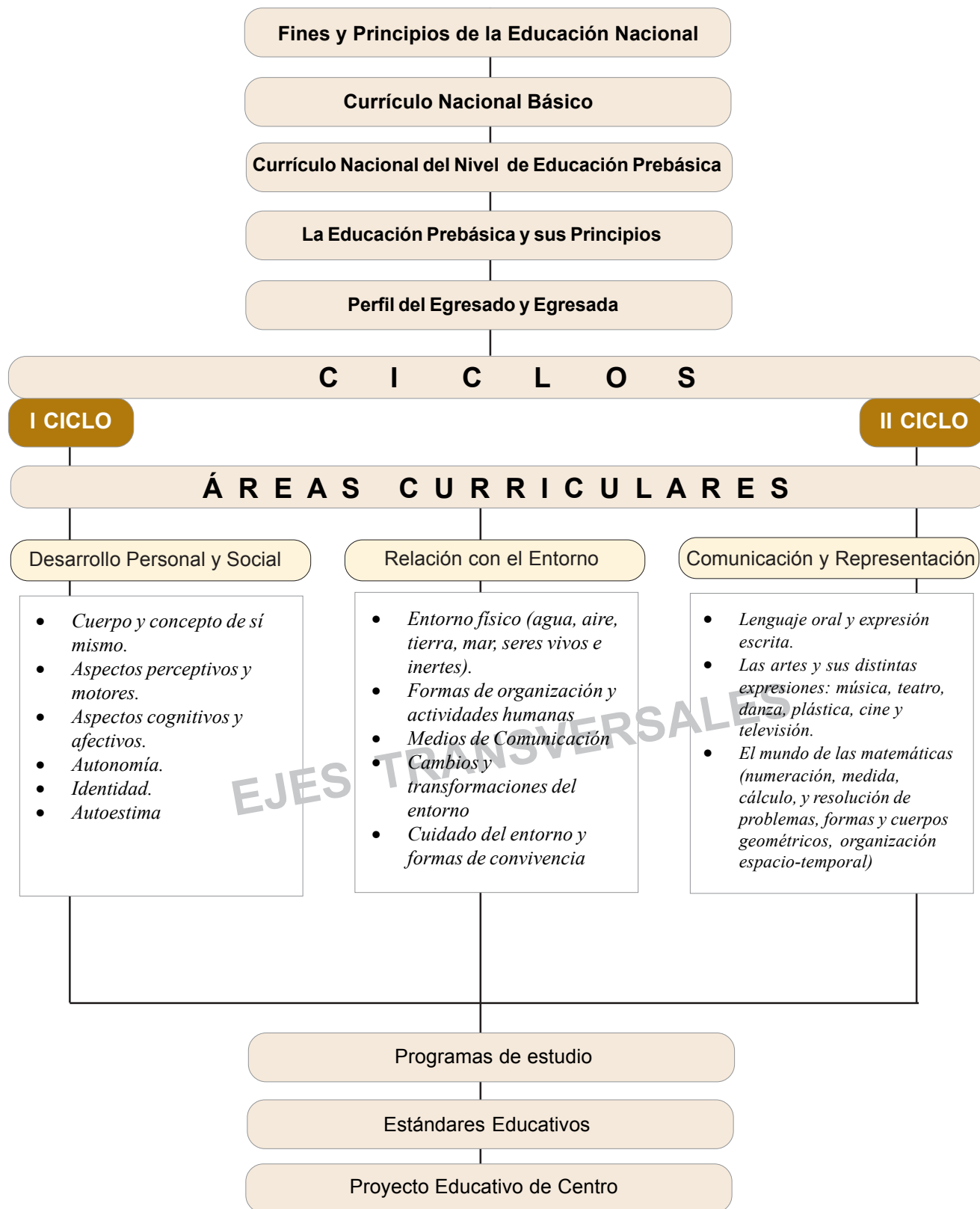
3.4.3 Importancia de los estándares para docentes y estudiantes

Los estándares proporcionan al personal docente un cuerpo de conocimientos científicos que unifican la enseñanza profesional. Las y los docentes pueden utilizar los estándares como guía para determinar en qué área están actualizados y en qué áreas deben continuar mejorando su conocimiento y su práctica.

Los estándares asumen que todos los y las estudiantes pueden aprender y desempeñar un papel activo en el proceso de aprendizaje; por lo tanto, los estándares incluyen apropiadas expectativas específicas para todos los y las estudiantes del sistema; para lo que requieren la guía profesional del personal docente.

Lineamientos del Currículo de Educación Prebásica

4.1. Estructura Curricular del Nivel de Educación Prebásica



4.2 Conceptualización del nivel de Educación Prebásica

La Educación Prebásica se encarga de escolarizar a la población infantil menor de 6 años de edad; se considera como una de las etapas cruciales para la construcción de la personalidad, identidad, autonomía del niño y la niña, ya que representa la trascendencia del ambiente familiar al escolar u otros similares.

La adecuación curricular, la propuesta de tareas variadas e interesantes, las estrategias que favorezcan el aprendizaje significativo, y la interacción social satisfactoria, son los elementos que sustentan la existencia de la educación Prebásica.

4.3 Finalidad del nivel de Educación Prebásica

Estimular el desarrollo integral de las capacidades físicas y motoras, socioafectivas, lingüísticas y cognitivas en los niños y en las niñas; para su adaptación total en el contexto escolar y comunitario.

4.4 Objetivos del nivel de Educación Prebásica

- 4.4.1 Apoyar y preparar la integración del niño y la niña a la educación básica, favoreciendo el desarrollo de competencias, habilidades, conocimientos, valores, actitudes y destrezas que los(as) habilite para una inserción exitosa para la vida.
- 4.4.2 Contribuir al conocimiento y al manejo de la interacción del niño y la niña estimulándolo(a) para participar en acciones de integración y mejoramiento en la familia, comunidad y centro educativo.
- 4.4.3 Promover el desarrollo personal del niño y la niña a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su autoestima y personalidad.
- 4.4.4 Favorecer en los niños y las niñas la curiosidad hacia aprendizajes oportunos, pertinentes y desafiantes que les facilite potenciar su disposición e interés de manera creativa y constante.
- 4.4.5 Promover en los niños y las niñas la identificación y valoración de sus características personales, necesidades, fortalezas y oportunidades que les permita favorecer una imagen positiva de sí mismos(as).

4.5 Perfil del egresado y egresada del nivel de Educación Prebásica

El niño y la niña de Educación Pre Básica al egresar del nivel, manifiesta las siguientes competencias:

- 4.5.1 Es seguro/a, independiente, responsable y confía en sí mismo/a; actúa conforme a su desarrollo biológico, psicológico y social, con autonomía e iniciativa en el ámbito familiar y social.
- 4.5.2 Conoce y cuida de su cuerpo, a través de la práctica de sus habilidades perceptivas y psicomotoras.
- 4.5.3 Interrelaciona con el medio natural y social, así como la aceptación de la convivencia social como parte de su esquema de valores.
- 4.5.4 Demuestra identidad personal y cultural, como miembro/a de su comunidad, modificando los roles tradicionales de hombres y mujeres.
- 4.5.5 Manifiesta habilidades perceptivas, motoras y sensoriales, necesarias en la vida cotidiana.

- 4.5.6 Vive los valores morales, culturales, cívicos y espirituales, las normas de convivencia, el respeto, los derechos humanos, etc.
- 4.5.7 Demuestra actitudes de respeto y aprecio hacia el medio ambiente y aplica medidas de conservación.
- 4.5.8 Desarrolla actitudes y hábitos que favorezcan un estilo de vida saludable.

4.6 Áreas curriculares del nivel de Educación Prebásica

4.6.1 Desarrollo Personal y Social

a. Conceptualización del Área Desarrollo Personal y Social

Consiste en el desarrollo de las habilidades perceptivas y motoras imprescindibles para la realización de las tareas cotidianas, así como las habilidades para el conocimiento del cuerpo y para la elaboración de un concepto de sí mismo/a. Incluye los aspectos cognoscitivos y socioafectivos necesarios en la adquisición de hábitos y destrezas básicas para el cuidado de la salud y la convivencia con el grupo social al cual pertenece.

b. Objetivos del área de Desarrollo Personal y Social

- Adquirir en forma gradual conocimientos y habilidades para actuar, explorar, comunicarse y desempeñarse adecuadamente por sí mismo/a en el medio que lo rodea.
- Coordinar en forma dinámica las habilidades y destrezas psicomotoras.
- Desarrollar conciencia de su propia identidad y autoestima como persona única, con características físicas, afectivas e intelectuales.
- Mostrar habilidades, actitudes y un comportamiento favorable con relación a su persona que le permitan satisfacer las necesidades básicas tales como la alimentación, la higiene de su cuerpo, el equilibrio físico, psicológico y emocional.
- Valorar en actividades individuales y colectivas, los esfuerzos y logros personales así como los alcanzados por el resto de personas.
- Compartir y practicar valores que favorezcan la convivencia armónica tales como la solidaridad, la verdad, la paz, la seguridad, la justicia, el amor y el respeto hacia las personas y su medio.

4.6.2 Relación con el Entorno

a. Conceptualización del Área de Relación con el Entorno

La finalidad del área es propiciar un conocimiento más objetivo y analítico del entorno social y natural y desarrollar las capacidades de autonomía, actuación e inserción del niño y la niña, a la realidad.

El entorno hace referencia al contexto formado por personas, organizaciones sociales y ecosistemas, así como a los elementos objetos y producciones propios del medio natural y social.

Con la observación y la exploración directa del medio natural se le ayuda a la población infantil a reconocer las características físicas de los seres vivos (personas, animales y plantas) y a comprender las principales funciones vitales: nutrición, crecimiento, respiración, reproducción, desplazamientos de estos; así como a analizar los resultados y productos que surgen a raíz de la interrelación con el entorno.

b. Objetivos del área de Relación con el Entorno

- Practicar y transformar las normas y los hábitos sociales, necesarios para facilitar la convivencia familiar, escolar y comunitaria.
- Establecer relaciones de compañerismo y amistad con las y los miembros que integran las distintas organizaciones sociales que existen en la comunidad.
- Conocer y valorar los ambientes naturales y sociales en los que participa, contribuyendo de acuerdo a sus posibilidades- a su cuidado y mejoramiento.
- Reconocer características básicas y elementos de los seres vivos y constatar la diversidad de las formas de organización de la actividad humana.
- Descubrir algunas relaciones de causalidad a través de la actuación, observación y experimentación en el medio físico, social y natural.
- Estimular la curiosidad, el interés, el respeto y aprecio hacia el mundo que lo/a rodea, a fin de que se comprometa gradualmente con conductas de cuidado y preservación de su medio.

4.6.3. Comunicación y Representación

a. Conceptualización del Área de Comunicación y Representación

Esta área incluye las disciplinas útiles para desarrollar diferentes formas de comunicación: lenguaje verbal y simbólico, expresión corporal, matemática, música, plástica y otras formas. Todas ellas deben ocupar un lugar destacado en las actividades diarias infantiles a fin de que puedan expresar sus experiencias mediante los medios que tienen a su alcance.

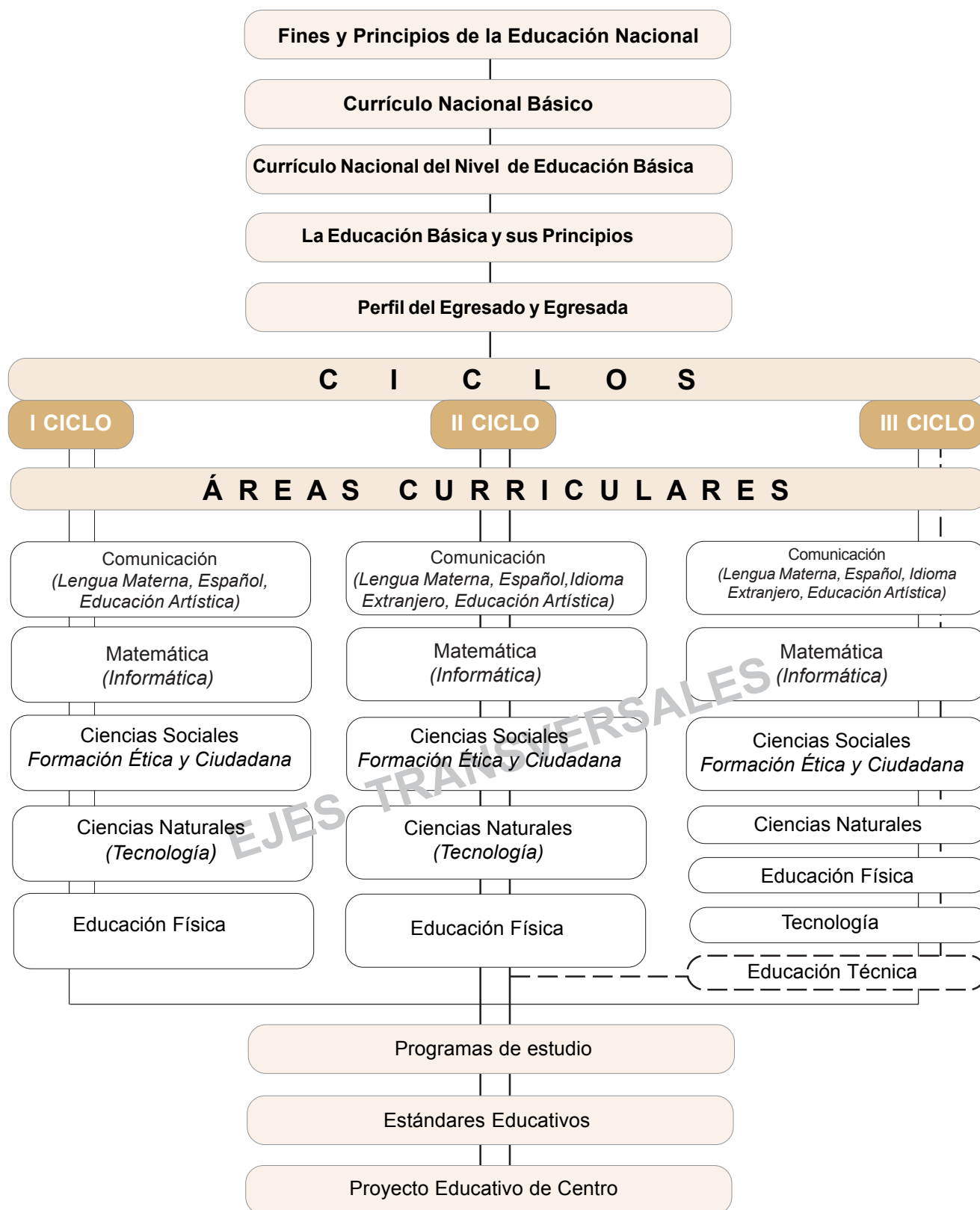
Las formas de representación y comunicación son objeto de conocimiento con entidad propia en cualquier nivel. Deben tener un tratamiento específico ya que a medida que el niño(a) las utiliza y domina aumentan las posibilidades de accesos a diferentes ámbitos de experiencias y a distintas categorías de significados.

b. Objetivos del área de Comunicación y Representación

- Desenvolverse adecuadamente en su entorno social y natural, vivenciando experiencias, acciones, situaciones y acontecimientos, expresándolos por medio de diferentes formas de representación: gestuales, verbales y escritas.
- Demostrar una actitud de respeto y tolerancia en los grupos educativos y sociales con los cuales interactúa.
- Comprender y utilizar adecuadamente su lenguaje en los intercambios orales y escritos de sus actividades cotidianas.
- Utilizar técnicas de representación plástica, dinámica y musical para expresar emociones, pensamientos y hechos, así como valores culturales, cívicos, morales y espirituales.
- Utilizar el entorno para el desarrollo de habilidades, actitudes, destrezas y para el desarrollo del pensamiento lógico.
- Aplicar nociones geométricas y numéricas elementales, iniciándose en su empleo intuitivo y en la nominación informal de ellos, a partir de las relaciones que establece con su medio.
- Descubrir progresivamente nuevos atributos y propiedades de los objetos que explora: color, textura, forma, peso, volumen, sonido, movimiento, etc.

Lineamientos del Currículo de Educación Básica

5.1. Estructura Curricular del Nivel de Educación Básica



5.2 Conceptualización del nivel de Educación Básica

La Educación Básica es el período de aprendizaje que proporciona a todos los niños y niñas una educación que hace posible la adquisición de elementos básicos de la ciencia, la cultura y la tecnología; asegura la práctica consciente de los valores esenciales para una convivencia armónica en la sociedad así como el respeto a los derechos humanos. En este nivel, se busca desarrollar el sentido crítico y autocrítico, el pensamiento reflexivo, racional y lógico y la creatividad.

5.3 Finalidad del nivel de Educación Básica

Generar los aprendizajes de la expresión oral, corporal y escrita, la lectura, el cálculo y la geometría y la autonomía de acción en su entorno natural y social, la capacidad para asumir con responsabilidad sus deberes y derechos, preparándoles para la vida activa con una formación científica humanística y tecnológica para acceder al nivel de Educación Media.

5.4 Objetivos del nivel de Educación Básica

- 5.4.1 Desarrollar las capacidades semióticas (comunicativas y lingüísticas) en el idioma materno, en español y un idioma extranjero de tal forma que le permita intercambiar y construir sus ideas, pensamientos y sentimientos de modo que le facilite las relaciones consigo mismo/a y con las demás personas.
- 5.4.2 Propiciar el desarrollo del espíritu de cooperación, servicio, solidaridad, tolerancia, justicia, respeto, participación y responsabilidad en la vida escolar, familiar, comunitaria y en otros contextos sociales.
- 5.4.3 Desarrollar la madurez emocional, la autoestima, el equilibrio psicológico, la construcción de su propia identidad, y el sentido de la equidad de género, a fin de potenciar la capacidad para organizar su vida, tomar decisiones y desempeñarse e interactuar de forma adecuada con el entorno social y natural.
- 5.4.4 Promover situaciones interdisciplinarias y flexibles de aprendizaje que promuevan los valores éticos, cívicos, socioculturales e históricos; el respeto a los derechos humanos, la comprensión de situaciones interculturales tanto en el ámbito nacional como internacional.
- 5.4.5 Apreciar y utilizar los diferentes medios de representación y expresión física y artística, valorando la dimensión del patrimonio científico, histórico y cultural de la nación y de otras culturas.
- 5.4.6 Valorar la salud a través de la práctica de hábitos y actitudes para mejorar el bienestar propio y colectivo, y el equilibrio del ambiente.
- 5.4.7 Promover el pensamiento científico, humanista y tecnológico para la transformación de su entorno natural y social en beneficio individual y colectivo.
- 5.4.8 Desarrollar actitudes hacia la innovación, el cambio, los avances científicos, tecnológicos y artísticos, fortaleciendo su iniciativa y creatividad con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida.

5.5 Perfil del egresado y egresada del nivel de Educación Básica

La alumna y alumno al egresar del nivel de Educación Básica debe manifestar las siguientes competencias:

- 5.5.1 Se comunica, utilizando el lenguaje verbal, simbólico y corporal en forma efectiva y apropiada.
- 5.5.2 Practica y respeta los valores, los derechos y los deberes en relaciones de una sociedad pluricultural de igualdad respetando la diversidad sin discriminación alguna
- 5.5.3 Construye su proyecto de vida y toma decisiones asertivas en forma segura, autónoma, responsable y conciente, superando sus limitaciones
- 5.5.4 Practica ejercicios físicos con fines de recreación, socialización, conservación de la salud física, mental y emocional
- 5.5.5 Expresa su identidad personal y social a través de la representación y expresión artística.
- 5.5.6 Utiliza el tiempo libre y de ocio, en actividades constructivas, artísticas y deportivas, para el beneficio personal y colectivo.
- 5.5.7 Muestra hábitos y actitudes que evidencien la valoración, prevención, promoción y conservación de su salud y del medio ambiente.
- 5.5.8 Aplica conocimientos científicos y tecnológicos para continuar estudios, así como también para solucionar problemas cotidianos.
- 5.5.9 Demuestra una actitud positiva hacia el cambio y las innovaciones para mejorar sus condiciones de vida.
- 5.5.10 Demuestra metahabilidades para solucionar problemas a corto y mediano plazo.
- 5.5.11 Desarrolla la capacidad de síntesis y análisis de su entorno, como resultado del proceso científico.
- 5.5.12 Aplica su capacidad crítica y reflexiva, a situaciones comunes de su entorno.
- 5.5.13 Participa en las diferentes etapas de procesos de investigación.
- 5.5.14 Desarrolla su capacidad de observación sistemática y hace inferencias.
- 5.5.15 Establece un proceso permanente de autoformación.

5.6 Áreas Curriculares del Nivel de Educación Básica

5.6.1 Áreas curriculares por ciclo

a. Primer ciclo

El currículo del primer ciclo de la Educación Básica estará articulado con la Educación Prebásica. Tiene como propósito esencial el desarrollo de aprendizajes instrumentales, con énfasis en las destrezas de la comunicación: lenguaje, lectura y escritura, cálculo matemático, educación física y conceptos fundamentales en el estudio del entorno social y natural. En este ciclo se continúa fomentando los valores socioculturales, se profundiza el proceso de socialización iniciado en el nivel prebásico, y se fortalece la formación de la identidad, el respeto al trabajo y el ejercicio de la democracia participativa.

Las siguientes son áreas curriculares del primer ciclo: Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Física

b. Segundo ciclo

En este ciclo se establecen las bases conceptuales, académicas, esenciales y universales sobre las cuales se desarrollará todo el aprendizaje posterior. Constituye un aprendizaje más sistematizado y diferenciado en cada campo del saber; propicia el desarrollo de destrezas y actitudes relacionadas con la investigación científica, el análisis de la realidad socioeconómica y política de la comunidad, de la región y del país, refuerza las capacidades de socialización y de comunicación, refuerza el pensamiento lógico matemático y la adquisición de elementos tecnológicos.

La socialización del niño y la niña y el desarrollo de su personalidad toma una dimensión más amplia; interactúan tanto en el ámbito directo de la familia de la comunidad, como en el de toda la sociedad.

Este ciclo comprende las siguientes áreas curriculares: Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Física y Deportes.

c. Tercer ciclo

Durante este, ciclo la educación profundiza un carácter científico y tecnológico, refuerza y amplía los contenidos curriculares de los ciclos anteriores.

Este ciclo prepara al alumnado para acceder al nivel de Educación Media. En general, el tercer ciclo inicia una etapa de operaciones más formalizadas; afina en el educando el pensamiento abstracto y el razonamiento científico y tecnológico, las y los estudiantes establecen una relación dialéctica entre teoría y práctica vinculados con la realidad socioeconómica, cultural y ambiental, y hace uso adecuado de la tecnología que está a su alcance.

Los valores que se forman en los ciclos anteriores se consolidan y se expresan en cada una de las actuaciones del alumnado. La personalidad de los y las jóvenes se estabiliza, se afianza y se individualiza dentro de sus relaciones sociales.

Este ciclo comprende las siguientes áreas curriculares: Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física y Deportes, Tecnología y de libre elección institucional el área de Educación Técnica particularmente en las Instituciones que cuentan en la actualidad con el Ciclo BásicoTécnico.

5.6.2 Descripción de las áreas curriculares del nivel de Educación Básica

a. Comunicación

Alcance del área de Comunicación

El área de Comunicación organiza, construye y desarrolla las competencias comunicativas. Parte de la lengua materna, aborda los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales desde una perspectiva integradora y articulada. Habilita a los y las alumnas para desenvolverse adecuadamente en su contexto social, local, nacional e internacional.

Esta área comprende las siguientes disciplinas: Lengua Materna, Español, Educación Artística e Idioma Extranjero.

El área de Comunicación garantiza que las y los estudiantes puedan utilizar adecuadamente todas las formas de la comunicación en diferentes situaciones, reflexionar sobre ella y desenvolverse con éxito en la sociedad moderna. Constituye un instrumento básico para lograr aprendizajes en otros campos educativos, dentro y fuera de la escuela.

Objetivos del área de Comunicación

- Utilizar adecuadamente la lengua materna y el español como instrumento de comunicación, de expresión personal y de pensamiento crítico, interactuando en la sociedad mediante el uso del lenguaje.
- Comprender que el lenguaje es un medio de permanente vinculación con los avances científicos y tecnológicos, socioeconómicos, históricos y culturales.
- Afianzar su organización mental y lógica mediante el estudio científico de la estructura semántica, morfosintáctica y léxica de la lengua para aplicarla adecuadamente.
- Emplear habilidades y destrezas básicas de la lengua materna, el español y un idioma extranjero para interactuar en un mundo globalizado.
- Desarrollar la actividad artística a través de la expresión e interpretación de obras plásticas, musicales y dramáticas, para apreciar su uso instrumental, funcional y/o simbólico.

b. Matemática

Alcances del área de Matemática

La matemática es una disciplina vinculada al desarrollo de las estructuras del pensamiento lógico, la capacidad de abstracción, a los procesos deductivos e inductivos y a la capacidad de síntesis y análisis. Con la apropiación de procesos y métodos de carácter cuantitativo, simbólico y gráfico, se cuenta con un instrumento de apoyo indispensable para los diferentes campos del saber.

Objetivos del área de Matemática

- Desarrollar el pensamiento lógico matemático para aplicar procedimientos que faciliten la resolución de problemas en distintos contextos.
- Vincular las matemáticas con las diferentes actividades de la vida cotidiana.
- Utilizar el lenguaje simbólico y matemático para expresar y comunicar la información cuantitativa y cualitativa en otras áreas del conocimiento, dentro y fuera de la escuela, a través del empleo de medios informáticos.

c. Ciencias Sociales

Alcances del área de Ciencias Sociales

El área de Ciencias Sociales comprende los aspectos relacionados con el ser humano, su vida, su organización social en relación con el ambiente y su expresión cultural. Está integrada por diferentes disciplinas tales como Historia, Geografía, Sociología, Demografía, Filosofía, Ética, Política, Economía y otras ciencias. Éstas posibilitan el estudio y la comprensión de las sociedades en el tiempo; la diversidad étnica y cultural; la cultura del trabajo y la productividad económica; las formas de organización y la caracterización del cambio social; las relaciones políticas y socioculturales; y la creación de bienes sociales y materiales.

Ayuda a comprender el valor social de las instituciones del país, señala las pautas para una convivencia justa y armoniosa, describe las comunidades humanas e identifica las instituciones sociales y sus interacciones con los hombres y mujeres en sociedad.

Esta área, igual que las demás, prepara al hondureño y hondureña para desempeñarse con éxito en el mundo globalizado que exige de cada persona una serie de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para ser ciudadanos/as productivos/as, creativos/as y competitivos/as.

Objetivos del área de Ciencias Sociales

- Desarrollar una valoración positiva del trabajo como hecho universal para la realización personal y como medio para realizar su aporte al medio social en que se desenvuelve.

- Incorporar, crítica y reflexivamente los valores cívicos, socioculturales y espirituales del patrimonio y de la identidad nacional.
- Propiciar, en la sociedad hondureña, la construcción equitativa de una nación pluricultural y multiétnica donde se respeten los derechos humanos y prevalezca la democracia

d. Ciencias Naturales

Alcances del área de Ciencias Naturales

Esta área tiene como objeto el estudio de la naturaleza, la estructura y el funcionamiento de los seres, los métodos de la ciencia, así como las relaciones complejas entre las ciencias y la sociedad. Comprende: Física, Química, Biología y Ecología.

Se relaciona con el medio social en temas tales como el manejo sostenible y la protección del ambiente, el desarrollo de hábitos para la preservación de la salud, la atención integral a la mujer y la familia, la mejora de la calidad de vida. Siendo estos temas de significativa relevancia en el país, esta área prepara a las y los estudiantes para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y combatir el deterioro ambiental que amenaza la seguridad alimentaria y el equilibrio ecológico.

La utilización de métodos científicos en el proceso didáctico, además de facilitar el aprendizaje teórico y práctico de las Ciencias Naturales, desarrolla actitudes deseables para la investigación, el razonamiento y la explicación de los hechos en el contexto de la vida personal y social de las y los educandos.

Objetivos del área de Ciencias Naturales

- Desarrollar habilidades científicas de observación, descripción, clasificación, experimentación, medición, relación, aplicación, explicación y comunicación.
- Conocer, organizar, interpretar y comunicar la información y relacionarla con las teorías científicas para una mejor comprensión de la realidad y para el adecuado desenvolvimiento en el entorno natural y social.
- Reconocer la importancia de la relación entre el ser humano y el medio y el respeto a la vida para lograr una satisfactoria convivencia, manteniendo el equilibrio de la naturaleza.
- Propiciar en las y los estudiantes la capacidad de asumir la responsabilidad, cuidado y autonomía de su cuerpo.
- Comprender y valorar la ciencia como un proceso de construcción permanente y sistemático, atendiendo a las características y necesidades de la sociedad.
- Aplicar el conocimiento científico y promover la actitud investigativa en los y las jóvenes para que lo utilicen en situaciones de su vida cotidiana.
- Comprender los fenómenos del universo y del microcosmos y utilizar estos conocimientos para beneficio de la humanidad.

e. Educación Física y Deportes

Alcances del área de Educación Física y Deportes

Incorpora la práctica de destrezas, capacidades físicas y conocimientos relacionados con el desarrollo y cuidado del cuerpo, la salud, la mejora de la imagen corporal y estética, y la condición física. Además promueve la recreación y el deporte con el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida. Es parte fundamental para que los y las alumnas conozcan y formen integralmente su cuerpo, su mente y su espíritu; para que adquieran actitudes y habilidades a través de actividades físicas racionalmente planificadas, científicamente concebidas y bien dosificadas, que gradualmente progresan en dificultad para ser aplicadas a cualquier situación de la vida. A través de ella conocemos los principios, las reglas y los medios científicos que se deben emplear para el desarrollo armónico de las facultades corporales, manteniendo el principio funcional, morfológico, psíquico y el perfecto dominio de todo el mecanismo de movimiento y por ende de la salud en general.

Objetivos del área de Educación Física y Deportes

- Desarrollar las habilidades y destrezas motrices y físicas, favoreciendo su desarrollo óptimo según las etapas de crecimiento y madurez física y mental.
- Conocer y valorar su cuerpo a través de la realización de actividades físicas que representen un medio de expresión y una fuente de recreación para así cuidar la salud, contribuir al desarrollo integral y aprovechar de la mejor forma el tiempo libre.
- Valorar la cultura del movimiento como un medio para la recreación, el ejercicio físico, desarrollar actitudes positivas individuales y colectivas, adoptar hábitos de higiene, de salud y vida, como resultante del cuidado del cuerpo.
- Practicar y valorar las actividades físicas al aire libre que promuevan una actitud positiva hacia la naturaleza.

f. Tecnología:

Alcances del Área de Tecnología

El área de tecnología dotará a las alumnas y alumnos, de las herramientas tecnológicas, científicas y culturales a fin de iniciarlos/as en el estudio de los materiales, los instrumentos, las técnicas y los procesos de producción, distribución y gestión.

Objetivos del área de Tecnología:

- Desarrollar en el estudiantado, la capacidad para vivir en armonía con el ambiente tecnológico.
- Determinar la tecnología, como un bien al servicio de la humanidad.
- Iniciar al alumnado, en el conocimiento aplicado de las herramientas tecnológicas, científicas y culturales.

g. Educación Técnica:

Alcances del Área de Educación Técnica:

El propósito general del área de Educación Técnica, es inculcar en el alumnado el respeto por la cultura laboral y el trabajo, desarrollando aptitudes prácticas.

Asimismo pretende introducir a los alumnos y alumnas al mundo del trabajo, de la técnica y de sus productos; y, en general, reforzar el proceso de aprendizaje desde la experiencia práctica.

Objetivos del área de Educación Técnica:

- Reconocer en el trabajo, un medio que permite la realización humana y personal, el aumento de la productividad y la participación social del individuo.
- Desarrollar hábitos integrales de responsabilidad, trabajo y disciplina.
- Identificar, en el alumnado, habilidades prácticas que lo orienten para la elección de una profesión y su ejercicio.

El área de Educación Técnica es de libre elección a nivel institucional, de acuerdo a la capacidad instalada de las mismas. La institución educativa se responsabilizará de las adecuaciones curriculares relativas a la carga académica para la atención del área. La carga académica del área constituirá hasta un máximo del 30% de la carga académica estudiantil, por lo que se determina distribuir este porcentaje de la siguiente forma: Se podrá afectar hasta el 20% de la carga académica de las áreas curriculares obligatorias, el 10% restante constituirá carga académica adicional.

5.7 Lineamientos metodológicos

El **Currículo Nacional Básico** tiene como propósito mejorar las prácticas pedagógicas implementando metodologías más dinámicas, considerando al estudiantado desde una concepción integral y viéndolo como sujeto/a activo/a.

Para ello deben tomarse en cuenta los siguientes lineamientos:

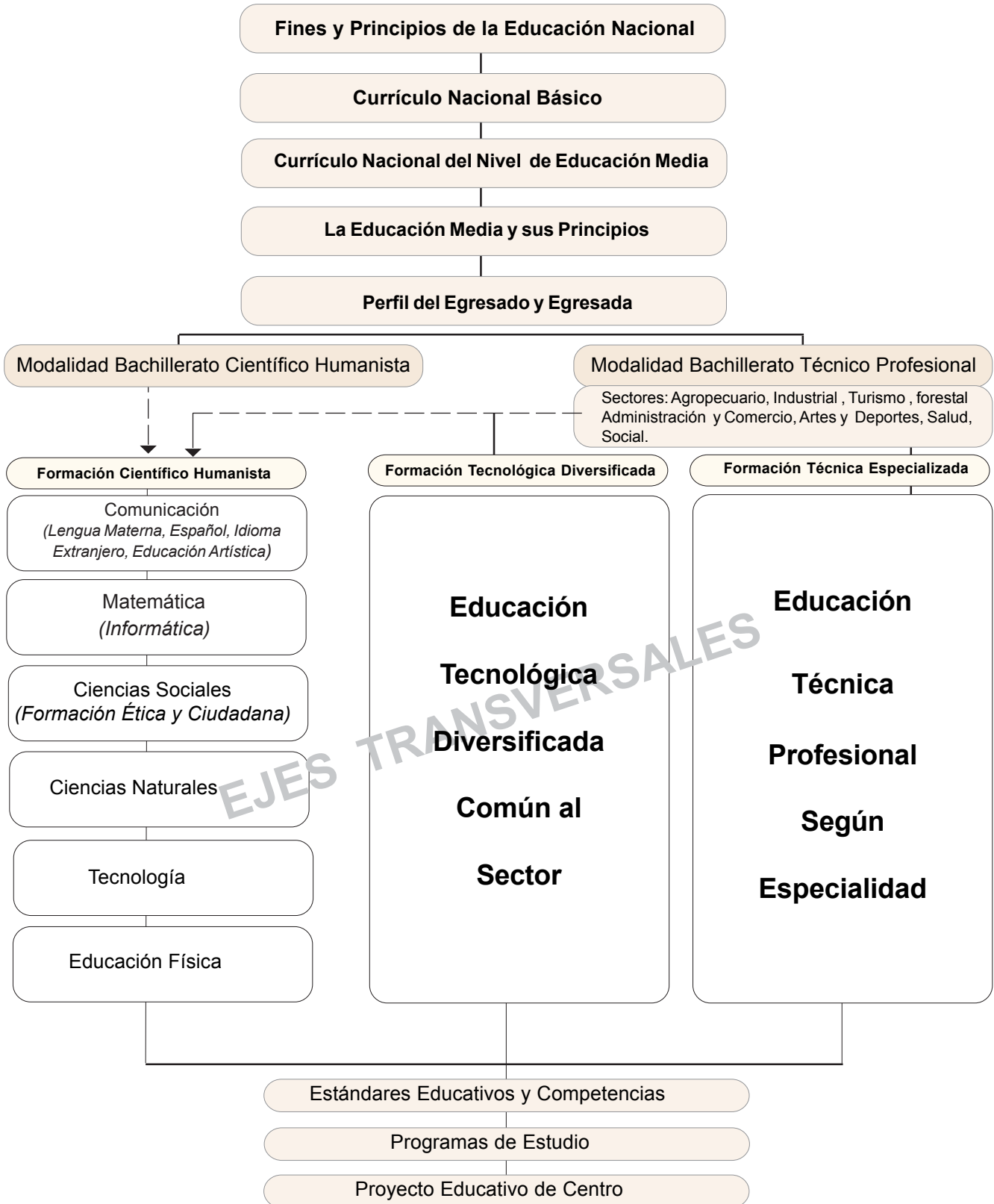
- 5.7.1** Considerar el desarrollo educativo de las y los estudiantes (sus necesidades, sus intereses, sus experiencias y su talento) desde la situación sociocultural en que se desenvuelven. En este sentido, el personal docente debe estimularlos/las para que generen nuevas experiencias de aprendizaje y la construcción de sus propios conocimientos.
- 5.7.2** Vincular el conocimiento con la realidad social y natural de manera que estimule el desarrollo del aprendizaje, las relaciones entre la ciencia y la técnica, y entre la teoría y la práctica, el cuestionamiento y la creatividad.
- 5.7.3** El desarrollo de actividades recreativas ha de realizarse a través del juego como actividad clave en la formación del ser humano; considerando su relación con las demás personas, con la naturaleza, consigo mismo/a. La práctica del juego es un factor muy importante para que las y los estudiantes aprendan a convivir, producir, respetar, aplicar reglas y tomar decisiones.

- 5.7.4** Desarrollar las actividades de aprendizaje considerando las diferencias individuales y no sólo las diferencias orgánicas sino que, también, las de historia, las socioculturales, las de desarrollo mental, de estilo para enfrentar y resolver problemas, de diferencia en los ritmos de aprendizaje y las diferencias motivacionales. Para ello se deberá incorporar la función formativa de la evaluación, de tal manera que el personal docente, alumnos y alumnas, padres y madres de familia, se informen sobre los logros y dificultades y busquen los mecanismos de realimentar el proceso de aprendizaje.
- 5.7.5** Utilizar diversos recursos comunicacionales en un ambiente pedagógico que favorezca y estimule la participación, desarrolle la creatividad, la actitud crítica y la socialización.



Lineamientos del Currículo de Educación Media

6.1 Estructura Curricular del Nivel de Educación Media



6.2 Conceptualización del nivel de Educación Media

La Educación Media es un proceso sistemático que tiene como objetivo principal proporcionar a la sociedad una persona consciente de su ser individual y social, solidario/a, que demuestre actitudes de convivencia social, autoestima y espiritualidad; con buena disposición para el desempeño de sus deberes y el disfrute de los valores de la cultura, dispuesto/a a recepcionar los avances de la ciencia y la tecnología, con capacidad de comunicarse en su lengua materna, en español (si el español no fuese su lengua materna, es su lengua oficial) y en una lengua extranjera, con autonomía intelectual, sentido crítico y respeto por las demás personas.

El estudio de las ciencias, la tecnología, las humanidades, las artes, la cultura y el deporte y el dominio de una lengua extranjera, preparan a las y los estudiantes para que en las distintas áreas del saber puedan desenvolverse eficientemente en el futuro.

Genera en el estudiantado las competencias necesarias para ingresar con solvencia a la Educación Superior y/o su inserción en el mundo laboral.

Se estructura en dos modalidades: **el Bachillerato Científico Humanista** el cual es de carácter netamente académico, cuya finalidad es servir de acceso al nivel de Educación Superior, y el **Bachillerato Técnico Profesional**, el que además de permitir el acceso al nivel de Educación Superior, habilita para el ejercicio en el mercado de trabajo.

6.3 Objetivos del nivel de Educación Media

- 6.3.1 Fortalecer el desarrollo integral de la personalidad para lograr una sociedad justa y una vida productiva.
- 6.3.2 Afianzar los valores para una convivencia interpersonal, social y ambiental.
- 6.3.3 Consolidar el sentimiento de unidad familiar y la práctica de principios y valores en la vida cotidiana.
- 6.3.4 Reafirmar la identidad nacional.
- 6.3.5 Desarrollar la autonomía intelectual y las capacidades necesarias para continuar estudios superiores o para incorporarse al mundo del trabajo.
- 6.3.6 Dominar competencias básicas en la utilización de una lengua extranjera.
- 6.3.7 Desarrollar y propiciar la visión emprendedora para auto emplearse y manejar su propio negocio, trascendiendo los mandatos estereotipados de género.
- 6.3.8 Propiciar espacios de educación en salud integral con énfasis en la salud preventiva.
- 6.3.9 Adquirir una adecuada preparación científica y técnica, y profundizar en el conocimiento científico y tecnológico, en las áreas humanista y artística.
- 6.3.10 Desarrollar competencias que preparen para la vida y lo acrediten para el mundo del trabajo.

- 6.3.11 Utilizar con sentido crítico los distintos aprendizajes, las fuentes de información, y adquirir por sí mismo/a nuevos conocimientos.
- 6.3.12 Conocer, valorar y respetar los bienes artísticos y culturales.
- 6.3.13 Generar una actitud de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, así como el respeto al principio de no-discriminación entre las personas.
- 6.3.14 Propiciar el desarrollo armónico a través de la práctica de la educación física y los deportes.
- 6.3.15 Valorar críticamente y respetar la diversidad étnica y cultural de nuestro país.
- 6.3.16 Desarrollar hábitos sociales correctos relacionados con la salud, el consumo, la conservación del medio ambiente y la prevención ante los desastres.

6.4 Perfil del egresado y egresada del nivel de Educación Media

La egresada y el egresado de la Educación Media debe manifestar las competencias siguientes:

- 6.4.1 Construye conscientemente su identidad personal, familiar, comunitaria y nacional en el marco de un mundo cambiante, con valores nacionales y universales.
- 6.4.2 Crea y produce con calidad, mediante un trabajo eficiente, oportuno y de beneficio personal y colectivo.
- 6.4.3 Competente para continuar estudios en el nivel superior o para desempeñarse en el mundo laboral.
- 6.4.4 Toma decisiones y actúa con autonomía, demostrando respeto, honradez y responsabilidad.
- 6.4.5 Sensible al disfrute, promoción y práctica de valores culturales.
- 6.4.6 Posee pensamiento crítico, razonamiento oportuno y lógico en la comprensión del entorno natural y social.
- 6.4.7 Demuestra autoestima positiva y es respetuoso/a, tolerante, optimista y abierto/a a la consideración de las ideas ajenas, al debate y a las acciones constructivas con sus semejantes, acepta retos en forma responsable para concertar y converger con las demás personas.
- 6.4.8 Forja de su propio desarrollo y es activo/a participante en el desarrollo de su familia, de las organizaciones a que pertenezca, de su centro de trabajo, de su etnia, de su comunidad y de su nación.
- 6.4.9 Conoce su historia y realidad tiene la capacidad de transformarla en lo que corresponde.
- 6.4.10 Demuestra actitudes, valores y normas que le permiten ser ciudadano/a honesto/a, tolerante y cooperativo/a, cuidadoso/a y respetuoso/a de la naturaleza; y valora las repercusiones sociales de los avances de la ciencia como tarea colectiva .

6.4.11 Consciente de la necesidad de aprovechar racional y sosteniblemente los recursos naturales del país; protege el medio ambiente y promueve la prevención integral ante los peligros de los fenómenos naturales, económicos y socioculturales.

6.4.12 Demuestra competencias que le permitan utilizar una lengua extranjera.

6.5 Bachillerato Científico Humanista

Esta modalidad consolida los aprendizajes logrados en la Educación Básica; fortalece el desarrollo integral de la personalidad, enfatiza el conocimiento de las ciencias, la aplicación de la tecnología y el uso funcional de una lengua extranjera.

El Bachillerato Científico Humanista tiene una duración de dos años y habilita para continuar estudios en el nivel de Educación Superior.

6.5.1 Objetivo del Bachillerato Científico Humanista

Los y las egresadas del Bachillerato Científico Humanista manifiesta las competencias siguientes:

Formar un/a estudiante conocedor/a de la ciencia, la tecnología y la cultura general, de una lengua extranjera y de la informática; conciente de su identidad personal, comunitaria y nacional; sensible a las necesidades de las y los demás, con valores y actitudes positivas, con pensamiento crítico y decodificador de mensajes culturales, apto/a para insertarse con éxito en la vida de la comunidad y a los estudios del nivel de educación superior.

6.5.2 Perfil del egresado y egresada del Bachillerato Científico Humanista

- a.** Apto/a, comprometido/a con el conocimiento y resolución de la problemática de su contexto, la práctica de la prevención integral y con la promoción y defensa de la salud física, psicológica y social del pueblo hondureño.
- b.** Acepta retos, toma decisiones, actúa con autonomía en forma responsable, para concertar y converger con las demás personas, a fin de lograr el bien común.
- c.** De pensamiento crítico, decodificador/a y evaluador/a de mensajes culturales que le permitan generar nuevos conocimientos.
- d.** Demuestra autoestima positiva y es respetuoso/a, tolerante, optimista y abierto/a a la consideración de las ideas ajenas, al debate y acciones constructivas con sus semejantes.
- e.** Demuestra actitudes, valores y normas que le permiten ser un/a ciudadano/a crítico y flexible, cooperativo/a, cuidadoso/a de la naturaleza; que valora las repercusiones sociales de los avances de la ciencia como tarea colectiva.
- f.** Consciente de la necesidad del aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales del país, de la protección del medio ambiente y de la prevención integral ante los peligros de los fenómenos naturales, económicos y socioculturales.
- g.** Capaz de comunicarse funcionalmente a través de una lengua extranjera.

6.6 Bachillerato Técnico Profesional

Esta modalidad consolida los aprendizajes logrados en la Educación Básica, fortalece el desarrollo integral del alumno y alumna, lo forma en el campo de la ciencia y la tecnología.

Tiene doble finalidad: por un lado, habilitar al estudiantado, mediante competencias ocupacionales, para el acceso al mundo laboral; y por otro lado, prepararlo/a para continuar estudios en el nivel de Educación Superior. Tiene una duración de tres años. Esta conformada por tres bloques de áreas curriculares: Formación Científico Humanista, Formación Tecnológica Diversificada y Formación Técnica Especializada.

6.6.1 Objetivo del Bachillerato Técnico Profesional

Formar ciudadanos/as con conocimiento de ciencia, arte, cultura y tecnología; con valores, actitudes y competencias que le permitan desempeñarse eficientemente en la vida social y profesional. Sensible a las necesidades de las demás personas, conocedor/a de una lengua extranjera, capaz de disfrutar y conservar los bienes culturales de su país e insertarse con propiedad en el mundo laboral.

6.6.2 Perfil del egresado y egresada del Bachillerato Técnico Profesional

Los y las egresadas del Bachillerato Técnico Profesional manifiesta las competencias siguientes:

- a. Demuestra competencias que lo acreditan para el mundo laboral.
- b. Plantea soluciones a problemas de su entorno basado en la teoría científica de su especialidad y formación.
- c. Aprende de y contribuye a la educación de las demás personas; forjando su propio desarrollo, el de su familia, su comunidad y su nación.
- d. Aprecia, valora y desarrolla la cultura, el ambiente, el arte y la tecnología.
- e. Manifiesta actitudes, valores y normas que le permitan ser ciudadano/a flexible, tolerante y cooperativo/a, cuidando y respetando la naturaleza.
- f. Domina los elementos de su lengua materna y del español y es capaz de comunicarse funcionalmente en una lengua extranjera.

6.7 Áreas Curriculares del nivel de Educación Media

6.7.1 Área de Comunicación

a. Alcances del área de Comunicación

El área de Comunicación orienta el desarrollo del pensamiento razonador y crítico, comprende el lenguaje oral y escrito, la lectura, la conciencia lingüística y la expresión literaria y artística; además, integra la interpretación artística del lenguaje estructurado como factor de la trasmisión cultural de valores y de recreación del espíritu como producto de un bien cultural.- Integra el aprendizaje y conocimiento de un idioma extranjero, desarrolla las habilidades y destrezas de hablar, escuchar, escribir y leer para interactuar con libertad en un mundo globalizado.

El desarrollo del lenguaje juega un importante papel en la vida de los y las jóvenes, ya que él es un valioso medio en el desarrollo integral, tanto en sí mismo, como por ser puerta de entrada al conocimiento, a la cultura y a la vida en sociedad, pues está íntimamente ligado al carácter esencial de la persona humana.

b. Objetivo del área de Comunicación

Esta área se orienta a fortalecer la capacidad de comunicación oral y escrita, prepara los y las jóvenes para recibir y emitir mensajes; comentar, valorar y producir discursos, obras literarias y artísticas; adquirir y reajustar constantemente su cultura, gozar estéticamente de ella; tolerar opiniones ajenas y lograr una mayor calidad en las relaciones profesionales y sociales.

6.7.2 Área de Matemática

a. Alcances del área de Matemática

Esta área proporciona al estudiantado instrumentos conceptuales y metodológicos para representar, explicar y predecir hechos o situaciones de la realidad y resolver problemas.- Los conocimientos matemáticos le permiten incrementar sus niveles de abstracción, simbolización y formalización del aprendizaje; desarrolla la capacidad de emplear formas de pensamiento lógico; la utilización de lenguajes formales en la aprehensión lógica de la realidad; promueve la comprensión y aplicación de aritmética, álgebra, trigonometría y cálculo en la solución de problemas del campo de su especialización.

b. Objetivo del área de Matemática

Favorecer los conocimientos metodológicos, el conocimiento de los elementos simbólicos y abstractos que le permiten cuantificar y resolver problemas de la vida cotidiana en un contexto profesional.

6.7.3 Área de Ciencias Sociales

a. Alcances del área de Ciencias Sociales

Esta área tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo integral de los y las jóvenes para que se desenvuelvan como miembros/as activos/as en su grupo social; promueve el mejoramiento de las relaciones interpersonales en función de la cultura democrática, de la paz y la productividad.

Dentro de un enfoque interdisciplinario de las ciencias sociales, se promueve que el estudiantado obtenga una visión y comprensión global de los hechos, acontecimientos y procesos de la realidad social en el mundo, para insertarse en él, de forma armónica y participativa como principal protagonista.

En ese sentido, el área de Ciencias Sociales, se enmarca en la perspectiva de los grandes proyectos que la humanidad impulsa para construir un mundo mejor.

b. Objetivo del área de Ciencias Sociales

Investigar los fenómenos, hechos, acontecimientos sociopolíticos, científicos, culturales, económicos e históricos, que nos permiten conocer las diferentes formas de entender el mundo, y a la vez investigar y conocer hechos y acontecimientos, para emitir juicios críticos y proponer alternativas de solución.

6.7.4 Área de Ciencias Naturales

a. Alcances del área de Ciencias Naturales

Propone y construye conceptos y métodos necesarios para comprender la integralidad de los principales procesos geológicos, físicos, químicos, biológicos, informáticos y tecnológicos necesarios para obtener calidad de vida.

Contribuye también al equilibrio personal de las y los estudiantes; posibilita un mayor conocimiento y comprensión del cuerpo para el cuidado de sí mismos/as y para la preservación de su vida.

Se basa en la aplicación del método científico, en procura de la participación activa de alumnos y alumnas en la construcción de conocimientos.

b. Objetivo del área de Ciencias Naturales

Incrementar los conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para conocer, valorar, organizar, interpretar y comunicar la información obtenida sustentándola en lo experimental como producto de la investigación científica permanente.

6.7.5. Área de Tecnología:

a. Alcances del Área de Tecnología

El área de tecnología desarrollará en las alumnas y alumnos, el conocimiento de las herramientas tecnológicas, científicas y culturales a fin de habilitarlos para la utilización de los materiales, los instrumentos, las técnicas y los procesos de producción, distribución y gestión.

b. Objetivos del área de Tecnología:

- Promover en el estudiantado, la capacidad para vivir en armonía con el ambiente tecnológico, previendo su impacto social.
- Valora a la tecnología, como un bien al servicio de la humanidad.
- Desarrollar en el alumnado, el conocimiento aplicado de las herramientas tecnológicas, científicas y culturales.

6.7.6 Área de Educación Física y Deportes

a. Alcances del área de Educación Física y Deportes

El propósito de esta área es ofrecer al estudiantado los conocimientos y las técnicas que permitan el desarrollo de las habilidades y destrezas que lo induzcan a la práctica y fomento de hábitos deseables orientados a la prevención, conservación y mejoramiento de la salud física, mental y emocional.

Las y los estudiantes en su juventud necesitan manifestar sus sentimientos, deseos, fantasías, pensamientos, a través de los movimientos coordinados del cuerpo y de la expresión artística.

b. Objetivo del área de Educación Física y Deportes

Promover la salud física y mental y emocional de los y las alumnas; desarrollar la sensibilidad, la imaginación y la creatividad para contribuir al bienestar individual y social en la vida cotidiana; valorar la cultura del movimiento como un medio para la manifestación de actitudes y valores propios de la personalidad tanto individual como colectiva.

6.7.7 Área de Educación Tecnológica Diversificada

a. Alcances de las áreas de Educación Tecnológica Diversificada

La Formación Tecnológica Diversificada tendrá como finalidad principal preparar al estudiantado para vincularle a los aspectos científicos y técnicos del mundo del trabajo de los diferentes sectores. Estas áreas curriculares permiten la adquisición de capacidades y competencias comunes a determinado sector, para satisfacer intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, mejor fundamentadas y más concientes; armonizado con los requerimientos de la cultura, así como con el desarrollo económico y social de la región y el país.

b. Objetivo de las áreas de Educación Tecnológica Diversificada

- Desarrollar las capacidades psicológicas, espirituales y humanas del alumnado que le permitan saber hacer y re-producir la realidad.
- Favorecer la capacidad de vivir en armonía con los avances técnicos y tecnológicos del mundo globalizado, a fin de condicionar y mejorar sus relaciones económicas, sociales y culturales y por ende elevar sus condiciones y calidad de vida.

6.7.8 Área de Educación Técnica Especializada:

a. Alcances de las áreas de Educación Técnica Especializada

La Educación Técnica Especializada tendrá como finalidad principal preparar al estudiantado para incorporarse al mundo del trabajo en un determinado sector productivo y/o de servicios.

CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB

Incorpora una formación dual en la adquisición de competencias profesionales con énfasis en el empleo, con la participación activa de los centros de trabajo, a través de convenios con empresas de acuerdo al tipo de enseñanza impartida.

Comprende el conjunto de saberes que apuntan directamente a la especialidad profesional y marcan definitivamente la preparación ocupacional, a través del desarrollo de competencias, conocimientos y actitudes que lo califican como un trabajador y trabajadora eficiente.

b. Objetivo de las áreas de Educación Técnica Especializada:

Desarrollar las competencias técnicas y profesionales necesarias para un eficiente desempeño en el área de la producción y de servicios del país, afrontando con pensamiento lógico y científico las situaciones que se le presenten en el entorno local, nacional y mundial.

6.8 Lineamientos Metodológicos

El proceso de enseñanza y aprendizaje es concebido y aplicado en forma integradora. La planificación debe reunir los siguientes aspectos metodológicos:

- 6.8.1 Interdisciplinariedad en la planificación y desarrollo de los contenidos programáticos.
- 6.8.2 Interrelación e interdependencia de disciplinas comunes a nivel de planificación y desarrollo.
- 6.8.3 Adquisición de las conceptualizaciones a través de la práctica en talleres y laboratorios. Las áreas de Educación Técnica Especializada se desarrollará mediante el sistema dual: en un proceso de formación integral planificado entre el centro educativo y la empresa privada quienes ofrecerán, conforme la etapa que el alumno y alumna curse, experiencias de aprendizaje que se conviertan en competencias, que finalmente les acrediten como un empleado y empleada de calidad.
- 6.8.4 Propiciar la participación activa e interactiva del alumnado en la construcción de los aprendizajes.
- 6.8.5 Promover la participación, el debate y el diálogo como fuente de aprendizaje interactivo y socializador.
- 6.8.6 Deben planificarse experiencias didácticas en las que el alumno y la alumna adquiera en forma vivencial y simultánea los aprendizajes de cada contenido.
- 6.8.7 En el área de Educación Física y Deportes, es importante planificar para que sean cursados de manera optativa módulos trimestrales, semestrales o anuales con especialidades cuando se cuente tanto con profesores/as como con instalaciones físicas en el centro educativo.

Adecuación Curricular para la atención a la Diversidad

7.1 Lineamientos para la educación intercultural bilingüe

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) dirigida fundamentalmente a los pueblos autóctonos y afroantillanos de Honduras (sin excluir al resto de la población nacional), tiene el propósito de preservar, estimular y desarrollar las lenguas y culturas nativas del país. Se orienta a mejorar la calidad y cobertura de la educación y las condiciones de vida de los pueblos autóctonos. Se desarrollará por la Secretaría de Educación con la colaboración del Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas de Honduras (PRONEEAAH) u otras instituciones. Aspiramos, en un país multilingüe, multiétnico y pluricultural, a una educación para todos, con la finalidad de formar ciudadanos/as que participen democráticamente en la vida social, cultural, económica y política.

Mediante la EIB se pretende formar a la persona humana en los principios éticos, filosóficos y culturales de la comunidad a la que pertenece y en los principios filosóficos universales que fundamentan la convivencia pacífica y la solidaridad entre personas y pueblos, la dignidad de las mujeres y los hombres, el trabajo creativo y la adecuada relación entre el ser humano y la naturaleza.

Se busca reconocer y practicar la cultura de los pueblos indígenas en el nuevo orden de los derechos humanos universales y reconocer la inclusión democrática de las minorías, fortaleciendo su identidad y la identidad nacional, asumiendo las comunidades educativas como espacios para el desarrollo humano integral y para la protección y desarrollo de las capacidades intelectuales, de las habilidades creativas y productivas que posee la niñez y la juventud; todo ello con el apoyo de los códigos lingüísticos y de la cultura materna de las comunidades, y de la lengua y cultura nacionales.

La Secretaría de Educación a través del PRONEEAAH coordinará actividades con instituciones afines, nacionales e internacionales, para optimizar el uso de los recursos técnicos y financieros que garanticen el logro de sus fines. Este programa desarrollará sus actividades a través de las unidades de educación intercultural bilingüe en las Direcciones Departamentales y Distritales y a través de los comités de EIB de las comunidades. De igual manera, se coordinarán acciones con otras organizaciones e instituciones reconocidas por el Sistema Educativo Nacional.

La EIB se desarrollará a través de dos modalidades: una, **Bilingüe Intercultural**, en las regiones indígenas en donde aún se habla la lengua materna (Chorti, Garífuna, Isleño, Miskito, Pech, Tawahka y Tol); y otra, **Intercultural**, en las regiones en donde las lenguas maternas han caído en desuso (Lenca, Nahoá). Una variante de esta modalidad podrá también aplicarse en cualquier otra región del país, dado que en la EIB, y en el sistema a nivel nacional, se practica un principio de inclusión activo y continuo que pretende desarrollar las adecuadas actitudes interculturales entre los miembros de las distintas agrupaciones étnicas.

La EIB favorece la vivencia pedagógica, la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las comunidades educativas interculturales bilingües a través del mejoramiento de la interacción en el aula, la comprensión de los patrones culturales, el fortalecimiento de la identidad de los pueblos, la recreación de las prácticas educativas de los pueblos culturalmente diferenciados; también, propicia el empleo de las formas didácticas propias y de la cultura universal, que favorezcan el desarrollo de la comunidad así como el establecimiento respetuoso y solidario de relaciones interculturales.

El proceso busca propiciar, en la organización, el desarrollo de las experiencias de aprendizaje de la comunidad educativa; de igual manera pretende lograr la convivencia intercultural entre los/las diferentes actores/as que intervienen en la práctica educativa. Todo ello con la finalidad de lograr la formación integral de la persona humana, procurándole éxitos en sus proyectos de vida y desarrollando los principios de “tener sabiduría”, “lograr el equilibrio de la naturaleza” y “saber trabajar”.

La EIB atenderá los siguientes niveles educativos: Educación Prebásica, Educación Básica, Educación Media.

En los programas de formación de docentes serán incluidos los de orientación en educación intercultural bilingüe.

7.1.1 Perfil del y la Egresada de EIB

Además de las competencias establecidas en cada uno de los niveles del CNB el egresado y egresada de EIB debe de manifestar las siguientes:

- a. Seguro/a de sí mismo/a, que valora y emplea su lengua y cultura maternas;asimismo, valora la cultura nacional y posee pleno dominio de la lengua española.
- b. Habla, lee y escribe, desarrolla y enriquece la lengua de su comunidad (en los casos en lo que ello es posible); de igual manera domina el español y posee habilidades de transferencia de una lengua a otra.
- c. Comprende y opera los sistemas matemáticos, decimal y vigesimal, así como las habilidades lógicas de relación e interdependencia entre el ser humano y la naturaleza, expandiendo el conocimiento indígena y el universal.
- d. Practica, valora, transmite y enriquece su cultura comunitaria, regional y nacional, a otras culturas y generaciones.
- e. Domina el conocimiento científico propio de su cultura y es capaz de hacer aportes a la cultura universal.
- f. Participa creativamente en la solución de los problemas de su familia y de la comunidad; en el marco de los valores que fundamentan la convivencia armónica entre los distintos pueblos que conforman el país.
- g. Desarrolla el trabajo productivo de forma individual, grupal y cooperativamente, fundamentado en valores, métodos y tecnologías de la cultura propia y de la universal.
- h. Aplica las experiencias de aprendizaje que se desarrollan en su comunidad educativa.
- i. Posee una identidad cultural sustentada en sus valores, en su cosmovisión, lengua y costumbres; de igual manera posee una visión de futuro del estado hondureño, fundada en el conocimiento de su realidad histórica, social, económica y cultural.
- j. Practica con seguridad y convicción los valores de su cultura, incluyendo las manifestaciones estéticas propias, conoce y valora las expresiones artísticas universales.

7.1.2 Perfil del y la docente de EIB

Además del referente al Perfil del y la docente hondureño, deberá de considerarse las siguientes competencias:

- a. Habla, lee y escribe la lengua materna de la comunidad y maneja el español como segunda lengua.
- b. Posee formación lingüística, y se identifica como miembro de una comunidad étnica en la que ejerce la docencia.
- c. Posee conocimientos sólidos de la ciencia y la cultura universales, sin dejar de identificarse con la propia.
- d. Se actualiza en formación técnica, pedagógica, en educación bilingüe e intercultural, en las ciencias y en las artes de su comunidad y en las universales.
- e. Promueve el desarrollo integral de la comunidad educativa en el contexto social y cultural.
- f. Investiga y se actualiza en su lengua, cultura, currículo, y participa en proyectos de mejoramiento cualitativo de la enseñanza.
- g. Conoce la ciencia y la cultura indígena de la comunidad y la cultura nacional, fundamentándose en los principios, valores y métodos de la comunidad y en el ejercicio de los derechos humanos.
- i. Favorece el entendimiento mutuo y la solidaridad e, igualmente, desarrolla habilidades interculturales que le permiten interactuar adecuadamente en diversos contextos socioculturales.
- j. Se compromete con el bienestar de la comunidad y es consciente de su responsabilidad como formador de las futuras generaciones de su etnia y del país.

7.2. Educación Especial

La Educación Especial es aquella que por su riqueza metodológica, medios y recursos humanos y materiales, está dirigida a la atención de necesidades educativas especiales de los y las alumnas del Sistema Educativo Nacional.

En el marco de la escuela regular, los principios de normalización e integración que hacen posible la atención a la diversidad, permitiendo con ello el desarrollo de capacidades, mediante estrategias de refuerzo educativo, adaptación y diversificación del currículo.

Corresponde a la Secretaría de Educación Pública atender los servicios de Educación Especial del Sistema Educativo Nacional, en función de las demandas de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales; por lo que, la adecuación curricular consiste en incorporar progresivamente la educación especial en un conjunto de recursos para la educación general a fin de:

- Facilitar la integración en las aulas regulares de los niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales.
- Evitar la desintegración de otros niños(as) que tiene problemas de aprendizaje o presentan necesidades educativas especiales.
- Incluir la educación especial en la formación inicial y permanente de docentes, formar personal especializado en este campo y organizar la participación activa de los padres y madres de familia.

Lo anterior se basa en las siguientes concepciones propias de la Educación Especial:

- a) Se fundamenta en los principios generales del CNB y en todo lo específico de cada nivel educativo.
- b) La riqueza técnica y metodológica utilizada por la educación especial, ofrece respuesta pertinente a la diversidad a través de enfoques de trabajos multidisciplinares, interdisciplinares e intersectoriales.
- c) Se sustenta en el principio de la normalización a través de la integración de todos los y las estudiantes que por condiciones de carácter físico, intelectual o sociocultural requieren de la oferta educativa especial.
- d) Proporciona el acceso a las personas con necesidades educativas especiales en los niveles de prebásica, básica y media y en centros de educación especial.
- e) Garantiza que la Educación Especial cumple criterios de calidad.
- f) Asegura que la oferta educativa para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, respete las diferencias individuales en lo referente a modos, ritmos y tiempos de aprendizaje.
- g) La adecuación curricular debe hacerse tomando en cuenta las estructuras desconcentradas del sistema educativo; a fin de responder con pertinencia a los requerimientos particulares del estudiantado sean los casos.
- h) Considera que el estudiantado con necesidades educativas especiales requieren de recursos de aprendizajes diferenciados; así como de espacios físicos adaptados.
- i) Implementa en el proceso de desarrollo profesional docente, la capacitación y formación en educación especial.

7.3 Educación de Jóvenes y Adultos/as

Es una modalidad educativa que involucra acciones especiales orientadas a tres dimensiones fundamentales:

- a. **Alfabetización funcional:** para aquellas personas que no tuvieron acceso a la cultura escrita y al cálculo básico. Esta actividad se realiza con los esfuerzos del Estado y la sociedad civil, utilizando diferentes formas de entrega del servicio educativo.
- b. **Educación Básica de Adultos/as:** se desarrolla a partir de los fundamentos del **Currículo Nacional Básico** y se adecua a las particularidades de la población demandante pero debe cubrir por lo menos el 70% de los planes y programas de estudios oficiales. La demanda de esta educación se satisfará a través de sistemas convencionales y alternativos.
En su metodología podrán utilizarse formas participativas formales, no formales e informales.

Los y las participantes que egresen de este nivel, pueden acceder a estudios del nivel medio.

- c. **La Educación Media de Adultos/as:** se fundamenta en el **Currículo Nacional Básico** y podrá adecuarse a las particularidades de la población. Estará preferentemente orientada a la formación laboral.

La demanda educativa será atendida mediante sistemas convencionales y alternativos, bajo regulaciones específicas dictadas por la Secretaría de Educación.

Los y las estudiantes jóvenes y adultos/as egresados/as de este nivel pueden ingresar al nivel de Educación Superior, conforme a las normativas vigentes.

La calificación laboral estará bajo la responsabilidad de los Centros de Cultura Popular, Centros de Educación para el Trabajo y otros. Su certificación será avalada por la Secretaría de Educación; para este efecto, se establecerán convenios con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y con los institutos técnicos oficiales u otras instituciones acreditadas.

Evaluación de la Calidad de la Educación

8.1 Generalidades de la evaluación

El **Currículo Nacional Básico** debe favorecer el desarrollo personal y profesional del individuo; debe prepararlo para un eficiente desempeño de responsabilidades conforme a las demandas de la sociedad y de la globalización mundial, a través de aprendizajes cualitativamente relevantes, pertinentes y con alta conciencia de equidad que promueva una educación de calidad que impulse el desarrollo político, social y económico del país.

Desde el punto de vista educativo, la evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca valorar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del alumno y la alumna o sobre los procesos pedagógicos o administrativos, así como sobre los resultados con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos.

Mediante la evaluación se logra conocer, generar y transmitir información científica e integrada sobre la eficacia, la eficiencia y la equidad del Sistema Educativo Nacional, lo que permite orientar la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y los distintos procesos pedagógicos y administrativos.

8.2 Conceptualización de la evaluación

El **CNB** asume la concepción de evaluación expresada en el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SINECE), la que se define como un proceso dinámico, permanente, sistemático, continuo, flexible, científico, participativo, integral e inherente al quehacer educativo, que permite formular juicios de valor sobre los distintos componentes del currículo.

La evaluación busca afianzar el proceso educativo en su totalidad, abarca todos los factores que intervienen en su desarrollo para favorecerlo. En la evaluación, los actores y actoras del sistema educativo encuentran un mecanismo interno de retroalimentación y juicios de calidad tanto sobre los procesos efectuados como sobre los resultados obtenidos.

8.3 Características de la evaluación

- 8.3.2 Se ajusta a los cambios que se plantean en el proceso educativo.
- 8.3.4 Se desarrolla en forma metódica y responde a un plan establecido conforme a las normas y criterios del Sistema Educativo Nacional.
- 8.3.5 Establece juicios de valor del proceso educativo en forma ininterrumpida.
- 8.4.6 Considera con amplitud los factores internos, externos y los componentes que intervienen en el proceso educativo.
- 8.5.7 Usa métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos válidos y confiables.

CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB

8.6.8 Aplica un enfoque integrador y participativo en la administración del proceso.

8.7.9 Valora tanto lo cualitativo como lo cuantitativo del proceso educativo e incorpora todos los componentes que condicionan y determinan la calidad educativa.

8.4 Componentes de la Evaluación

La evaluación de la calidad de la educación desde la perspectiva del CNB, se realiza en los siguientes componentes:

a. Aprendizajes:

La evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza es una tarea necesaria, en tanto que aporta a las y los involucrados un mecanismo de autocontrol que les permite conocer los aciertos y las causas de los problemas u obstáculos que se suscitan y la afectan. Sin la evaluación difícilmente podríamos asegurarnos que ocurre algún tipo de aprendizaje; no podríamos saber los resultados y la eficacia de la acción docente y de los procedimientos utilizados, ni tendríamos argumentos suficientes para proponer correctivos y mejoras.

La evaluación de los aprendizajes formará parte del Proyecto Educativo de Centro, en los que se tomarán en cuenta los intereses, las necesidades y las demandas de las y los actores educativos: estudiantes, docentes, padres y madres de familia, fuerzas vivas y comunidad en general. La aplicación de la evaluación de los aprendizajes de acuerdo a la agencia responsable es interna y externa.

Evaluación Interna:

Corresponde a la evaluación del proceso de aprendizaje de los y las alumnas en sus diferentes aspectos, momentos y dimensiones para determinar y verificar el logro de capacidades y/o competencias. Tiene tres funciones básicas:

Diagnóstica:

Se realiza al inicio y durante el proceso de desarrollo de actividades educativas para identificar conocimientos, experiencias previas y los factores asociados al aprendizaje del alumnado, tomándolos en cuenta para planificar y desarrollar las actividades que corresponden a cada unidad didáctica.

Formativa:

Se realiza continuamente a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para juzgar los avances, identificar los vacíos y necesidades y facilitar el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje, en función de las características de los y las alumnas.

El personal docente debe crear condiciones y situaciones para que los aprendizajes se desarrollen o se logren haciendo énfasis no sólo en los conocimientos, las habilidades y las destrezas, sino que también en los valores, los hábitos y las actitudes observables en los alumnos y alumnas.

La esencia de la función formativa de la evaluación consiste en apoyar y orientar a las y los alumnos en la solución de sus problemas de aprendizaje, mediante reforzamientos oportunos y constantes, de manera que al egresar del sistema posean las competencias necesarias que los habiliten para desenvolverse eficientemente en el seno familiar y en la sociedad en general.

Toda actividad evaluativa y de reforzamiento deberá ser supervisada, en primera instancia, por el director o directora y el subdirector o subdirectora del centro educativo apoyándose en la estructura organizativa del centro; esta función debe ser orientada por las autoridades inmediatas superiores del departamento o de la localidad, para verificar y dar seguimiento a la planificación y el desarrollo de actividades de evaluación.

Sumativa:

Provee al estudiantado información sobre sus propios niveles de logro en los diferentes aspectos del desarrollo escolar, en función de los objetivos establecidos y otros que se generen en el proceso.

Es un recuento del proceso de aprendizaje, con el objeto de estimar las competencias, valores y actitudes adquiridas al término del trabajo de una unidad, módulo, ciclo, curso o nivel. Tiene como propósitos: Definir la promoción de las y los alumnos, certificar y acreditar conocimientos, destrezas y habilidades y certificar en forma descriptiva las actitudes y valores en las y los alumnos.

Evaluación Externa:

Es aquella evaluación bajo la responsabilidad de una unidad externa, que corresponde a las políticas de la Secretaría de Educación. El propósito es suministrar información oportuna, periódica, válida y confiable sobre cuánto y qué aprende el alumnado en su recorrido por el Sistema Educativo Nacional. Esta evaluación tendrá su normativa específica.

b. Desempeño Docente

Tiene como propósito determinar la eficacia y eficiencia de las y los docentes en el cumplimiento de sus funciones según el cargo que desempeña como un mecanismo constante para retroalimentar el proceso educativo y su mejoramiento profesional.

En la evaluación del desempeño docente se tomará en consideración los siguientes criterios:

- **Personales:** Autoestima, ética, responsabilidad, actitud positiva, auto imagen, probidad y liderazgo.
- **Profesionales:** Formación académica, actualización y capacitación profesional, expectativas profesionales y años de servicio.
- **Pedagógicos:** Reconoce e identifica expectativas sobre el alumnado, ofrece oportunidades de aprendizaje, realiza adecuaciones curriculares, planifica su labor docente, muestra productos de

su desempeño docente, cumple con su jornada y tiempo efectivo de trabajo, aplica la evaluación como un proceso.

- **Comunicación:** Relaciones: alumno(a) - maestro (a), alumno(a)-alumno (a), maestro(a)- maestro(a), maestro(a)- autoridades educativas, escuela - comunidad, elaboración de informes a padres y madres de familia, autoridades educativas y a quienes corresponda.
- **Proyección:** Proyección de y para la comunidad, participación e investigaciones y proyectos educativos, liderazgo.

Se utilizará la auto evaluación como el mecanismo que le permita a los y las docentes determinar y valorar su rendimiento técnico, pedagógico, administrativo y social, con el propósito de determinar éxitos y fracasos individuales, valorar el trabajo de cada día, buscar lazos de solidaridad en el trabajo.

c. Planes y Programas de Estudio

La evaluación de planes y programas de estudio se realizará con el propósito de establecer su valor como recurso normativo para la concreción del proceso enseñanza aprendizaje y determinar la conveniencia de conservarlos, modificarlos o sustituirlos conforme a las demandas educativas y socioeconómicas actuales.

Se tomará entre otros los siguientes criterios: Enfoque filosófico, proyección social, perfil del egresado y egresada, formación integral que brinda, diseño del programa, congruencia entre objetivos, aprendizajes y productos, pertinencia, relevancia de aprendizajes sugeridos, enfoque metodológico, equilibrio entre teoría y práctica, secuencia, graduación y dosificación de contenidos, proceso de evaluación, recursos didácticos, aplicabilidad e impacto de los aprendizajes.

d. Programas y Proyectos Educativos

La evaluación de los programas y proyectos educativos es una actividad participativa que permite emitir un juicio de valor sobre los insumos, procesos y productos de un programa o proyecto, con el fin de comparar impactos de su ejecución con los objetivos propuestos, para tomar las decisiones pertinentes en programaciones futuras.

En la evaluación de programas y proyectos educativos se tomarán como puntos centrales los siguiente criterios: Antecedentes, objetivos, metodología, resultados, recursos humanos y materiales empleados, aspectos sociales, impacto logrado, procesos desarrollados con eficacia y eficiencia, continuidad o sostenibilidad, indicadores de viabilidad económica, indicadores de ejecución financiera.

e. Instituciones Educativas

Se propone la evaluación permanente, sistemática y participativa de la realidad de la institución, a fin de valorar las condiciones, procesos y productos que ofrece el centro educativo para el logro de sus objetivos.

Los aspectos a evaluar en una institución educativa son:

1. Proyecto Educativo de Centro.
2. Ambiente Escolar.
3. Condiciones pedagógicas
4. Relaciones interpersonales
5. Relaciones, escuela-comunidad
6. Seguimiento a egresados/as

Los resultados obtenidos en la evaluación institucional servirán para verificar el cumplimiento de la visión y misión de la institución, así como para la toma de decisiones en procura de su mejoramiento cualitativo.

8.5 Uso de resultados y de la información en la evaluación

El primer beneficiario de los resultados de la evaluación es el estudiantado, pues en forma participativa, con los actores y actoras del proceso, puede tomar decisiones para superar sus dificultades y optimizar sus aciertos.

El personal docente debe utilizar los resultados de la evaluación para verificar las competencias alcanzadas por sus alumnos y alumnas, y planificar nuevas acciones en favor de las habilidades no logradas para contribuir a disminuir los índices de reprobación, repetición, ausentismo y deserción en su centro educativo. Así como procurar su formación permanente que le facilite asumir apropiadamente su importante rol.

El director o la directora del centro educativo utilizará los resultados de la evaluación para informar a los padres y madres de familia, a los consejos de docentes, Asociaciones de Desarrollo Educativo Local (ADEL), a los gobiernos estudiantiles y a las autoridades inmediatas; en función de los resultados se tomarán decisiones participativas para mejorar permanentemente la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Estas decisiones permitirán enriquecer y reformular el Proyecto Educativo de Centro y los Planes Operativos.

Las Direcciones Distritales y Departamentales utilizarán los resultados para realizar el análisis comparativo de los centros educativos de su sector y tomar decisiones en beneficio del mejoramiento de la calidad educativa.

A nivel central, los resultados de la evaluación permitirán la organización de una base nacional de datos que revele la realidad educativa; ello permitirá reorientar y formular políticas educativas y tomar decisiones que tiendan al mejoramiento de la calidad del Sistema Educativo Nacional.

Sistemas de Apoyo a la Ejecución Curricular

Se entiende como la manera de planear, administrar fortalecer y conducir la ejecución del currículo en el centro educativo. Su objetivo es que las y los estudiantes logren las competencias propuestas en el currículo. Las tareas se realizan desconcentradamente y de acuerdo a un esquema de competencias organizacionales.

El nivel central de la Secretaría de Educación es el responsable de establecer la normativa y orientación nacional.

La Dirección Departamental de Educación adecuará la normativa nacional y dirigirá su aplicación en su departamento, bajo la asesoría de la Dirección General de Currículo de la Secretaría de Educación.

La Dirección Distrital de acuerdo a sus posibilidades y a su capacidad de operación- capacitará, operará la información y orientará la supervisión de la gestión curricular; es un organismo participativo que asesora y apoya la gestión.

El Centro Educativo pone en práctica los lineamientos nacionales, departamentales y distritales que contienen estrategias, mecanismos y medios para la administración curricular, contenidos en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y sugeridos en forma participativa en el marco de las Asociaciones de Desarrollo Educativo Local (ADEL).

La Dirección del centro educativo tiene la responsabilidad directa de la gestión educativa, del liderazgo académico y del cumplimiento escolar. El equipo directivo y docente del Centro tiene la responsabilidad de estructurar, desarrollar, gestionar, monitorear y controlar los diversos componentes del PEC, de acuerdo a su propio contexto.

9.1. El Proyecto Educativo de Centro (PEC)

Contiene entre otros elementos de gestión curricular los siguientes:

- a. La misión institucional y las funciones de los organismos del centro educativo.
- b. Consensos de comunicación interna y externa del centro educativo.
- c. Mecanismos que fomenten la responsabilidad en todos los ámbitos del centro educativo y en la comunidad local.
- d. Organización de los tiempos y espacios educativos.
- e. Seguimiento a la ejecución para apoyar la gestión y la renovación curricular.
- f. Evaluación de los logros del centro educativo, en la que la visión holística rescata la visión de totalidad.

9.2. La supervisión

Se crea el Sistema Nacional de Supervisión, como ente de acompañamiento, que garantice el cumplimiento eficiente de funciones y responsabilidades del personal técnico, docente, administrativo y de servicio, que asegure la calidad en la ejecución del currículo. Su enfoque es de **asesoría técnica y pedagógica** a diferentes sectores y actores/as de la comunidad educativa y de apoyo a la solución de problemas relacionados con el aprendizaje y la enseñanza, tanto en lo pedagógico como en lo administrativo.

El sistema de supervisión se sustenta en los siguientes principios:

- a. **La innovación**, contribuye con los cambios de modernización y transformación educativa, en los procesos de información, comunicación, integración y desarrollo curricular que se impulsen.
- b. **El dinamismo**, utiliza diferentes estrategias y técnicas para desarrollar y medir el impacto de la supervisión, al estimular y motivar a los actores y actoras del centro educativo.
- c. **La orientación**, detecta y ayuda a corregir áreas críticas, apoya el liderazgo y la responsabilidad; estimula la superación de la comunidad educativa.
- d. **La democracia**, permite la participación de todas y todos los actores en la construcción de la misma.
- e. **La participación** se involucra en igualdad de condiciones a todos los sectores, actoras y actores del proceso de desarrollo curricular.

9.3. Desarrollo profesional del personal docente

La concreción del currículo en el aula depende de la renovada capacidad y el compromiso de los y las docentes. En ellos y ellas recae la responsabilidad de hacer eficaces los cambios pedagógicos y la renovación curricular, en consonancia con la interpretación del contexto social, los avances de la ciencia, la tecnología, la renovación de los enfoques y las técnicas pedagógicas.

Esto plantea la necesidad de un sistema de formación docente, orientado a promover y mantener la sostenibilidad pedagógica; y que tenga los siguientes componentes:

- a. La Formación Inicial de Docentes.
- b. La Formación permanente de docentes, que abarca la capacitación, la actualización, la especialización y la diversificación de la formación.

Ambos campos de formación deben basarse en los requerimientos del **Currículo Nacional Básico** aplicando criterios técnicos y pedagógicos que establezca la Secretaría de Educación.

El personal docente de los diferentes niveles educativos (prebásica, básica y media), recibirán una formación inicial profesional en el nivel de Educación Superior, estando sujetos a programas de perfeccionamiento y actualización de alta calidad.

CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB CNB

La formación inicial, impartida por las instituciones formadoras, es regulada por la Secretaría de Educación pues es ésta la que debe establecer los requerimientos curriculares y las condiciones de empleo que garanticen docentes de calidad para todos los niveles y todas las modalidades.

La formación se orienta a desarrollar las capacidades que posibiliten la concreción y adecuación permanente a la oferta pedagógica del nuevo currículo; y adecuarlo permanentemente, con innovación y relevancia, enfatizando el desarrollo de competencias profesionales, pedagógicas y personales que aseguren el desempeño efectivo en el aula y en el centro educativo.

La función de establecer y administrar un sistema de formación permanente del docente en servicio, corresponde a la Secretaría de Educación, para lo cual podrá contratar servicios de instituciones académicas de nivel superior y otras instituciones acreditadas.

Las y los docentes cursarán anualmente algún programa de formación que los/las capacite o actualice en determinada competencia profesional, según está establecido en el Estatuto del Docente Hondureño. Cada docente deberá presentar su plan personal de formación, para que sea considerado en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y en los programas del sistema.

Los programas de formación podrán ser desarrollados a través de diferentes modalidades y medios, según su efectividad y las posibilidades tecnológicas y prácticas del país. En el ámbito de los Proyectos Educativos del Centro (PEC), se considerarán estrategias de autogestión como los Centro de Aprendizaje Docente (CAD), las redes educativas (inter-centros), los círculos de calidad, etc.

La Formación Inicial de Docentes (FID) será ejecutada por las instituciones de Educación Superior; y la Formación Permanente de Docentes será ejecutada por el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE). Para cumplir con esta tarea se gestionará apoyo financiero nacional e internacional.

9.4 Recursos de apoyo directo a la acción pedagógica

9.4.1 Centro de recursos didácticos

En cada Dirección de Distrito Educativo se organizará un Centro de Recursos Didácticos (CRD), donde el personal docente podrá acudir en busca de apoyo. Este centro contará principalmente con literatura profesional sobre temas pedagógicos, literatura científica, literatura sobre temas didácticos, lecciones desarrolladas, modelos, colecciones de fichas y guías didácticas, materiales didácticos, Internet y otros recursos tecnológicos que contribuyan a mejorar la calidad de la enseñanza.

Para las y los docentes ubicados en comunidades aisladas, existirá un procedimiento de préstamo de bibliografía proveniente del centro de recursos. Este centro se impulsará y actualizará con aporte de los mismos docentes y las unidades técnicas de todos los niveles de apoyo.

9.4.2 Textos

La Secretaría de Educación distribuirá gratuitamente textos de las áreas curriculares básicas, a toda la población estudiantil, especialmente a los(as) de Educación Prebásica y Básica.

Las y los estudiantes de centros privados tendrán acceso a los textos mediante el reembolso de su costo, por mecanismos administrativos a cargo de las Direcciones Departamentales de Educación. Los textos se adquieren

por concurso público o licitación entre los editores nacionales o internacionales; de manera que los y las docentes puedan optar entre al menos dos versiones.

La elaboración de los textos es supervisada por la Secretaría de Educación, a fin de asegurar la calidad pedagógica y técnica de los mismos, así como su ajuste a los contenidos y objetivos que señala el currículo. Los textos serán elaborados y desarrollados desde una perspectiva de género que incluya entre otros: la eliminación de estereotipos por razones de sexo, promoción de responsabilidades domésticas compartidas, especificación de los aportes de las mujeres al desarrollo de la cultura y de la sociedad y la utilización de un lenguaje incluyente o no-sexista. Todo recurso didáctico y de aprendizaje debe responder a especificaciones acordes al **Currículo Nacional Básico**.

9.4.3 Centro de recursos para el aprendizaje

Además de la biblioteca, en cada centro educativo se organizará y se incrementará un espacio con materiales educativos de diversa naturaleza, orientado a apoyar el aprendizaje de las y los estudiantes. Estos centros de recursos podrán contar con todo tipo de elementos tecnológicos y de información en distintos formatos (textos, fotografías, dibujos, manuscritos, grabaciones de audio, grabaciones en video, computadoras), colecciones de variada naturaleza (insectos, tarjetas, estampillas, rocas, maderas, etc), considerados como espacios de aprendizaje.

También contará con utensilios específicos de uso esporádico (como elementos para el dibujo geométrico) y materiales asociados también al esparcimiento y ampliación de horizontes (libros de cuentos, novelas, reportajes, revistas de actualidad, música popular y clásica).

9.4.4 Bibliotecas escolares

Están concebidas al interior del centro de recursos del centro educativo. Su contenido responde a necesidades de consulta general (libros de texto, literatura general, etc.). Este servicio estará abierto a la comunidad.

9.4.5 Bibliotecas de aula

Estarán equipadas con literatura básica para las y los estudiantes de cada nivel educativo. Fundamentalmente se trata de material de esparcimiento y algún material de consulta básica. Cada biblioteca está a cargo del docente responsable del aula, y los y las estudiantes tienen libre acceso a la misma durante la clase o el recreo.

9.4.6 Bibliotecas virtuales

Son espacios físicos organizados en la comunidad para ofrecer servicios de información bibliográfica y documental, a la que tienen acceso: docentes, alumnos(as), padres y madres de familia y otros(as) miembros(as) de la comunidad para que apoyen el desarrollo curricular.

9.4.7 Tecnología de la información y la comunicación

Los centros escolares dispondrán del equipamiento computacional con servicios de comunicación e información para su uso por parte de las y los estudiantes. El uso está orientado principalmente al desarrollo de competencias informáticas generales, a competencias específicas de procesamiento de textos y manejo de planillas de cálculo, así como a la práctica de diversos paquetes educativos orientados didácticamente a mejorar el aprendizaje.

En lo posible se proporcionará conexión a Internet para que las y los estudiantes y docentes interactúen con personas de otros lugares dentro y fuera del país, investiguen los temas de estudio y desarrollen una visión más amplia del mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez de Zayas, Carlos M. (2001). *El Diseño Curricular*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Bolaños Bolaños, Guillermo y Molina Bogantes Zaida. (1994). *Introducción al Currículo*. San José: Editorial UNED.
- Chávez, Marina (Responsable); Perdomo José I; Alas, Mario; Hernández, Bessy; Hernández, Russbel. (1998). *Formación Prebásica de Docentes de Educación Básica en Honduras*. Tegucigalpa: Proyecto Fomento de la Educación Básica en Lempira e Intibuca (FEBLI) y Dirección de Investigación de la UPNFM.
- Comisión Internacional sobre Educación, Equidad y Competitividad Económica en América Latina y el Caribe. (Abril 1998) *El Futuro Está en Juego. Informe de la (CIEECEALC)*.
- Congreso Nacional de la República (2000) *Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer*. Tegucigalpa.
- Consejo de Educación Superior, Dirección de Educación Superior. (Febrero 1994). *Ley de Educación Superior. Reglamento General de la Ley. Normas Académicas del Nivel de Educación Superior*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- Consejo Nacional de Educación (CNE). (Febrero 1998) *Propuesta Curricular de la Educación Básica. La Educación Básica en el Sistema Educativo Hondureño. Documento # 1*: Tegucigalpa.
- Delors Jacques. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. México: Ediciones UNESCO.
- Díaz Barriga y Rojas, Frida. (1999). *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo*. México: Editorial Mc Graw-Hill.
- Díaz, Manuel A. (2000). *Manual para Docentes Sobre Evaluación de Aprendizajes*. Comayagüela.
- Educatodos. *Cartel de Alcances y Secuencias, 7º nivel*. Tegucigalpa, Honduras.
- Erazo, María Soledad. (Octubre 1998). *La Reforma Curricular en 5º Básico y 1º Medio. Implementación de los Planes y Programas Propuestos por el Ministerio de Educación*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación, Programa de Perfeccionamiento Fundamental.
- Esquivel, Juan M (Director); Hernández, Ana C (Consultora). (Junio de 2000). *Perfil Académico Profesional y el Plan de Estudio Marco del Formador de Docentes de la Educación Primaria o Básica para la Región Centroamericana*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Proyecto "Apoyo al Mejoramiento de la Formación Prebásica de Docentes de la Educación Primaria o Básica".
- Foro Nacional de Convergencia, República de Honduras. (2000). *Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional*. Tegucigalpa: Graficentro Editores.
- Gobierno de la República de Honduras (2001). *Estrategia para la Reducción de la Pobreza: Un Compromiso de Todos por Honduras*. Tegucigalpa.
- Grupo de Trabajo sobre Estándares y Evaluación, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe. (2002). *Estándares Educativos: Evaluación y Calidad de la Educación*. Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Guadamuz S., Lorenzo; Ramírez, Mario; Posas, Mario; Boquín, Ivis. (1999). *Honduras. Evaluación del Plan Nacional de Educación para Todos. Estadísticas de la Década 1990-99*. Tegucigalpa: Secretaría de Educación.
- Instituto Nacional de la Mujer. (2002). *Política Nacional de la Mujer: Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades*. Tegucigalpa.
- Ministerio de Educación, República de Chile. (1998). *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media*. Santiago: Ministerio de Educación.
- Molina, Claudio y Alvear, Luis. (1996). *Calidad de la Educación y Formulación de Proyectos de Innovación Educativa*. Chile: Ministerio de Educación.
- Morel, Judith Susana y Zepeda, Onis Jessica. (Agosto 2000). *Marco Conceptual para la Adecuación Curricular en Comunidades Urbano Marginales*. Tegucigalpa: Secretaría de Educación, Unión Europea, Proyecto Desarrollo de la Educación en Comunidades Urbano Marginales de Honduras (DECUMH).
- Oteiza, Fidel y Montero, Patricio. (1994). *Diseño de Currículo: Modelos para su Producción y Actualización*. Santiago, Chile: Universidad de Santiago.
- Palladino, Enrique. (1995). *Diseños Curriculares y Calidad Educativa*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1998). *Informe Sobre Desarrollo Humano. 1998*. Tegucigalpa.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2002). **Informe de Desarrollo Humano, Honduras 2002**. Tegucigalpa.

Ruiz Ruiz, José María, (1996). **Teoría del Currículo: Diseño y Desarrollo Curricular**. Madrid: Editorial Universitas S.A.

Sacristán, J. Gimeno. (1998). **El Currículo: Una Reflexión Sobre la Práctica**. Madrid: Ediciones Morata.

Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional; Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (1998). **Análisis de Situación: Infancia, Mujer y Juventud**. Tegucigalpa.

Secretaría de Educación de Colombia. (1998). **La Evaluación en el Aula y Más Allá de Ella**. Santa Fé, Bogotá.

Secretaría de Educación de Honduras (1997). **Educación y Desarrollo. Estudio Sectorial/ Plan decenal**. Tegucigalpa.

Secretaría de Educación de Honduras (2002). **Plan de Acción y Estrategia 2002-2006**. Comayagüela M.D.C.

Secretaría de Educación de Honduras (2002). **Sistema Nacional de Evaluación (SINECE) Documentos Descriptivo**. Comayagüela M.D.C.

Secretaría de Educación de Honduras (Junio 1999). **Estudio Formación Prebásica de Docentes. Grupo 5: Aspectos Estadísticos e Infraestructurales. Informe Final de Grupo**. Tegucigalpa: Secretaría de Educación, Programa de Educación GTZ.

Secretaría de Educación de Honduras (Junio-Julio 2000). **Propuesta de Transformación del Sistema Educativo. La Redacción del Currículo Nacional Básico**. Tegucigalpa: Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos. Dirección General de Servicios Pedagógicos. Consultoría de la Cooperación Española.

Secretaría de Educación de Honduras (Octubre 2000). **Lineamientos para el Diseño del Currículo Nacional Básico**. Comayagüela: Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos, Dirección General de Servicios Pedagógicos, Departamento de Diseño Curricular.

Secretaría de Educación de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". (Enero 2000). **Propuesta Formación Prebásica de Docentes para la Educación Básica**., Tegucigalpa: Secretaría de Educación.

Secretaría de Educación de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". (2000). **El Lenguaje Oral y Escrito en 2^{do} y 4^{to} Grados de la Escuela Primaria en Honduras. Comprensión Lectora, Dominio Oral, Retención, Redacción. Segunda Evaluación, 1998**. Tegucigalpa: Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE).

Secretaría de Educación de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". (2000). **Rendimiento en Español y Matemáticas, en 2^{do}, 3^{er}, 4^{to} y 6^{to} Grados. Segunda Evaluación, 1998**. Tegucigalpa: Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE).

Secretaría de Educación de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". (2000). **Resolución de Problemas Matemáticos en Sexto Básico. Segunda Evaluación 1998**. Tegucigalpa: Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE).

Secretaría de Educación de Honduras. (1993). **Rendimientos Básicos e Indicadores de Evaluación del Nivel Primario. Acuerdo N° 5068-SEP-93 de 5 de octubre de 1993**. Tegucigalpa, Honduras.

Secretaría de Industria y Comercio de Honduras. (Marzo 1999), **Vigésimo Primera Encuesta Permanente de Hogares**. Comayagüela: Dirección General de Estadísticas y Censos, Programa de Encuesta de Hogares.

Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación SINECE (2000). **Informe 1999-2000**.) Tegucigalpa.

Teschner, Wolfgang P. (Septiembre 2000). **Investigación Sobre Competencias Básicas Requeridas para el Mercado de Trabajo. Marco Conceptual y Metodológico**. En el Seminario Taller *Alianzas Estratégicas entre el Sector Empresarial y la Educación*. Tegucigalpa.

UNESCO. (1999). **Tercera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte**. Uruguay.

Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (Abril 1998). **Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Educación Básica (Primero y Segundo Ciclos) en el Estadio Académico de Grado Asociado**. Tegucigalpa: Vicerrectoría Académica.

Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". (1998). **Estadísticas. 1997-1998**., Tegucigalpa: Dirección de Planificación.

Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". (1999). **Estadísticas. 1998-1999** Tegucigalpa: Dirección de Planificación.